



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“La auditoría tributaria y su incidencia en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, 2017”

TESIS PARA OBTENET EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

Emanuel Oscar Marca Pancca

ASESOR:

Mg. Edith Silva Rubio


LINEA DE INVESTIGACIÓN:

AUDITORIA Y PERITAJE

LIMA – PERÚ

2018

Acta de aprobación de tesis

 UCV UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F07-PP-FR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don
 (a)..... EMANUEL OSCAR MARCO PANCOS
 cuyo título es:..... LA AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LOS RIESGOS
TRIBUTARIOS DE LAS EMPRESAS INDIVIDUALES DEL DISTRITO DE SAN
BORJO, 2019.

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por
 el estudiante, otorgándole el calificativo de: 17.....(número)
diecisiete.....[letras].

Trujillo (o Filial)..... S.I.L. 04 de JUNIO del 2018.



 PRESIDENTE




 SECRETARIO



 VOCAL




 Dirección de
 Investigación

Revisó


 Responsable del SGC



Aprobó


 Vicerectorado
 de Investigación

Dedicatoria

En primer lugar a nuestro creador todo poderoso en quien confié y me brinda valor y fuerza en el cumplimiento de mis metas.

Mi entorno familiar que con sus motivaciones y guías constantes e incondicionales en mi etapa universitaria le han dado un gran valor a mi vida.

Finalmente, al conjunto de docentes y compañeros de la universidad, mi alma mater, que a lo largo de estos años compartieron sus conocimientos, experiencias y consejos que contribuyeron en mi formación profesional.

Agradecimientos

Mi agradecimiento especial al grupo docentes de investigación que fueron guía constante durante el proceso de realización de este trabajo de y amigos en general con quienes nos apoyamos en toda nuestra época universitaria.

Declaratoria de autenticidad

Yo Emanuel Oscar Marca Pancca con DNI N° 45875769, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica. Asimismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces. En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 04 de julio de 2018



Emanuel Oscar Marca Pancca
DNI: 45875769

Presentación

Señores miembros del jurado, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes mi tesis titulada “la auditoría tributaria y su incidencia en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, 2017” cuyo objetivo es determinar de qué manera la auditoría tributaria incide en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, durante el año 2017 y que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con todos los requisitos necesarios para ser aprobado con el fin de obtener el título profesional de Contador Público.

La presente investigación consta de seis capítulos. Donde en el capítulo uno se explica la introducción, realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas, justificación, formulación del problema, hipótesis, objetivos de investigación; en cuanto al segundo capítulo se menciona la metodología de investigación elegida indicando la operacionalización de las variables, diseño, instrumento, población, muestra, técnica de recolección de datos, análisis de datos, aspectos éticos, validez y confiabilidad de la investigación; luego, en el capítulo tres se incluyen los resultados de este trabajo mostrados en las tablas de frecuencia y los gráficos estadísticos incluyendo su interpretación. En el capítulo 4 se redacta la discusión de los resultados obtenidos tomando como referencia los trabajos previos considerados en el capítulo uno. Luego del cuarto capítulo, se pone en manifiesto tanto la conclusión como la recomendación. Como sexto capítulo se hace una lista con las referencias bibliográficas que sustentan las citas incluidas en la investigación. Por último, se adjuntan los anexos que conforman la matriz de operacionalización, de contingencia, el cuestionario, validación de instrumentos, data e imágenes de muestra de la aplicación del instrumento.

Emanuel Oscar Marca Pancca

Índice

Acta de la aprobación de la tesis	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	xi
Índice de figuras	xii
Resumen	xiii
Abstract	14
I. Introducción	15
1.1 Realidad problemática	15
1.2 Trabajos previos.....	16
1.2.1 Internacionales.....	17
1.2.2 Nacionales.....	18
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	21
1.3.1 Auditoría tributaria	21
1.3.1.1 Variable: Auditoría tributaria.....	21
1.3.1.1.1 Dimensión: Procedimientos de auditoría	22
1.3.1.1.2 Dimensión: Obligaciones tributarias.....	24
1.3.2 Riesgo tributario	28
1.3.2.1 Variable: Riesgo tributario	29
1.3.2.1.1 Dimensión: Contingencias tributarias	30
1.3.2.1.2 Dimensión : Situación económica.....	33
1.3.3 Marco conceptual.....	36
1.4 Formulación del problema	39
1.4.1 Problema general	40
1.4.2 Problemas específicos.....	40
1.5 Justificación del estudio.....	40
1.5.1 Justificación teórica	40
1.5.2 Justificación metodológica	40
1.5.3 Justificación práctica	41
1.6 Hipótesis	41
1.6.1 Hipótesis general	41

1.6.2	Hipótesis específicas.....	41
1.7	Objetivos.....	42
1.7.1	Objetivo general.....	42
1.7.2	Objetivos específicos	42
II.	Método	42
2.1	Diseño de la investigación	42
2.1.1	Diseño	42
2.1.2	Nivel	43
2.1.3	Tipo de estudio	43
2.1.4	Enfoque.....	44
2.1.5	Método.....	44
2.2	Variables, operacionalización.....	45
2.2.1	Variables	45
2.2.2	Operacionalización de las variables.....	45
2.2.2.1	Operacionalización.....	45
2.3	Población y muestra.....	47
2.3.1	Población	47
2.3.2	Muestra	47
2.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	48
2.4.1	Técnica.....	48
2.4.2	Instrumentos de recolección de datos	48
2.4.3	Ficha técnica de la variable auditoría tributaria.....	48
2.4.4	Ficha técnica de la variable riesgos tributarios.....	49
2.4.5	Validez y confiabilidad.....	50
2.4.5.1	Validez	50
2.4.5.1.1	Validez de contenido	51
2.4.5.1.2	Validez de constructo	51
2.4.5.1.3	Validez de expertos	51
2.4.6	Confiabilidad	55
2.4.7	Análisis de fiabilidad por el coeficiente Alpha de Cronbach	55
2.4.7.1	Análisis de confiabilidad del instrumento auditoría tributaria	56
2.4.7.1.1	Validez ítem por Ítem.....	57
2.4.7.2	Análisis de confiabilidad del instrumento riesgo tributario.....	59
2.4.7.2.1	Validez ítem por Ítem.....	60
2.5	Métodos de análisis de datos	61

2.5.1	Método Estadístico:	61
2.5.2	Estadística descriptiva	62
2.5.3	Estadística de prueba	62
2.5.4	Prueba de hipótesis	62
2.6	Aspectos éticos	63
III.	Resultados	64
3.1	Descripción de resultados	64
3.1.1	Análisis descriptivo de la variable auditoría tributaria.....	64
3.1.1.1	Análisis descriptivo de la dimensión procedimientos de auditoría tributaria	65
3.1.1.2	Análisis descriptivo de la dimensión obligaciones tributarias	66
3.1.2	Análisis descriptivo de la dimensión riesgos tributarios	67
3.1.2.1	Análisis descriptivo de la dimensión contingencias tributarias	68
3.1.2.2	Análisis descriptivo de la dimensión situación económica.....	69
3.2	Nivel inferencia	74
3.2.1	Prueba de normalidad	74
3.2.2	Prueba de hipótesis	74
3.2.2.1	Hipótesis general	74
3.2.2.2	Hipótesis específica 1	75
3.2.2.3	Hipótesis específica 2.....	76
3.2.2.4	Hipótesis específica 3.....	77
3.2.3	Prueba eta: Incidencia.....	79
IV.	Discusión.....	80
V.	Conclusiones.....	83
5.1	Conclusión general	83
5.2	Conclusiones específicas	83
VI.	Recomendaciones.....	85
VII.	Referencias	86
VIII.	Anexos	90
	Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables.....	90
	Anexo 2: Matriz de consistencia	91
	Anexo 3: Instrumento de recolección de datos.....	93
	Anexo 4: Validación del instrumento de experto temático	96
	Anexo 5: Validación del instrumento de experto temático	97
	Anexo 6: Validación del instrumento de experto metodólogo	98
	Anexo 7: Estadístico total – elemento variable 1	99

Anexo 8: Estadístico total – elemento variable 2	100
Anexo 9: Base de datos de las variables auditoría tributaria y riesgos tributarios	101
Anexo 10: Solicitud de la municipalidad	102
Anexo 11: Evidencias de encuesta	103

Índice de tablas

Tabla 1. Matriz de operacionalización de auditoría tributaria y riesgos tributarios	46
Tabla 2. Calificación y puntuación del cuestionario	49
Tabla 3. Calificación y puntuación del cuestionario	50
Tabla 4. Validez del instrumento	51
Tabla 5. Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento	52
Tabla 6. Confiabilidad de la variable auditoría tributaria	57
Tabla 7. Validez Ítem	57
Tabla 8. Confiabilidad de la variable riesgos tributarios	59
Tabla 9. Validez ítem.....	60
Tabla 10. Recurso estadístico	62
Tabla 11. Descripción de auditoría tributaria	64
Tabla 12. Descripción de procedimientos de auditoría tributaria.....	65
Tabla 13. Descripción de obligaciones tributarias.....	66
Tabla 14. Descripción de riesgos tributarios	67
Tabla 15. Descripción de contingencias tributarias.....	68
Tabla 16. Descripción de situación económica	69
Tabla 17. Tabla cruzada entre auditoría tributaria y riesgos tributarios	70
Tabla 18. Tabla cruzada entre auditoría tributaria y contingencias tributarias	71
Tabla 19. Tabla cruzada de auditoría tributaria y situación económica	72
Tabla 20. Tabla cruzada entre procedimientos de auditoría y riesgos tributarios	73
Tabla 21. Prueba de Shapiro.....	74
Tabla 22. Coeficiente de correlación auditoría tributaria y riesgos tributarios	75
Tabla 23. Coeficiente de correlación auditoría tributaria y contingencias tributarias.....	76
Tabla 24. Coeficiente de correlación auditoría tributaria y situación económica	77
Tabla 25. Coeficiente de correlación procedimientos de auditoría y riesgos tributarios	78
Tabla 26. Medidas direccionales de la auditoría tributaria y los riesgos tributarios	79

Índice de figuras

Figura 1. Descripción de la auditoría tributaria.....	64
Figura 2. Descripción de procedimientos de auditoría tributaria	65
Figura 3. Descripción de obligaciones tributarias	66
Figura 4. Descripción de riesgos tributarios.....	67
Figura 5. Descripción de contingencias tributarias	68
Figura 6. Descripción de situación económica.....	69
Figura 7. Auditoría tributaria y riesgos tributarios	70
Figura 8. Auditoría tributaria y contingencias tributarias	71
Figura 9. Auditoría tributaria y situación económica	72
Figura 10. Procedimientos de auditoría y riesgos tributarios	73

Resumen

Como propósito principal de la presente investigación es el de determinar la manera en que la auditoría tributaria incide en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, durante el 2017. La relevancia de este trabajo radica en que las empresas del sector inmobiliario conviven con un sin número de riesgos de índoles tributario al tratar de cumplir de la mejor manera sus obligaciones como contribuyente. Los riesgos surgen debido a la complejidad y particularidad de regulaciones tributarias a las que están sujetas las empresas del sector inmobiliario, que a su vez suelen ser volubles en el tiempo y en muchos casos son interpretados de forma errónea.

Entre los principales errores que cometen estas empresas están relacionados con la determinación del crédito y débito fiscal, determinación de la prorrata, deducciones, obligaciones formales que en estos últimos tiempos se están implementando como son la facturación electrónica y libros electrónicos, entre otros; que ante la revisión del fisco podrían conllevar a la imposición de sanciones que perjudiquen la realidad económica de las empresas. Por tal razón se plantea la ejecución de auditoría tributaria como medida de imposición de dichas multas y/o sanciones corrigiendo oportunamente los posibles errores y minimizar a futuro los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias.

La investigación es de tipo descriptivo correlacional causal, y de diseño no experimental de corte tipo transversal. La población tomada en cuenta fue de 37 entidades privadas del sector inmobiliario de San Borja, por lo que la muestra es censal al ser de un número manejable. Como técnica e instrumento para recopilar datos fue la encuesta y cuestionario respectivamente. La validación estuvo a cargo de expertos quienes a través de su juicio han evaluado la suficiencia del instrumento para lograr el objetivo trazado. Del mismo modo, esta evaluación está determinada por el Alpha de Cronbach y su comprobación mediante la prueba de hipótesis Rho Spearman.

Por último, se debe indicar que se ha llegado a la conclusión que la auditoría tributaria ha incidido de manera significativa sobre los riesgos tributarios de las inmobiliarias de San Borja, en el año 2017.

Palabras claves: Auditoría tributaria, riesgos tributarios, obligaciones tributarias.

Abstract

The main purpose of the present investigation is to determine the way in which the tax audit affects the tax risks of the real estate companies of the San Borja district, during 2017. The relevance of this work is that the companies in the real estate sector They coexist with a number of tax risks in trying to fulfill their obligations as a taxpayer in the best way possible. The risks arise due to the complexity and particularity of tax regulations to which the companies of the real estate sector are subject, which in turn are usually volatile over time and in many cases are misinterpreted.

Among the main mistakes made by these companies are related to the determination of the credit and fiscal debit, determination of the pro rata, deductions, formal obligations that in recent times are being implemented such as electronic invoicing and electronic books, among others; that before the revision of the treasury could lead to the imposition of sanctions that harm the economic reality of the companies. For this reason, the execution of a tax audit is proposed as a measure of imposition of said fines and / or penalties, correcting possible errors in a timely manner and minimizing future tax risks of real estate companies.

The investigation is of causal correlational descriptive type, and of non-experimental design of transverse type cut. The population taken into account was 37 private entities in the real estate sector of San Borja, so the sample is census to be a manageable number. As a technique and instrument to collect data was the survey and questionnaire respectively. The validation was carried out by experts who through their judgment have evaluated the sufficiency of the instrument to achieve the objective set. Similarly, this evaluation is determined by Cronbach's Alpha and its verification by the Rho Spearman hypothesis test.

Finally, it should be noted that it has been concluded that the tax audit has had a significant impact on the tax risks of real estate agencies in San Borja, in 2017.

Keywords: Tax audit, tax risks, tax obligations.

I. Introducción

1.1 Realidad problemática

El contexto de las empresas son altísimamente competitivos, tanto que las organizaciones se esmeran en alcanzar un sostenido crecimiento a lo largo del tiempo, por tal motivo se hace primordial analizar todos los aspectos que inciden en los objetivos trazados que contribuyan a tomar decisiones para el progreso y no para el fracaso de sí misma. Es así que como un factor principal que tienen todas las empresas, incluso cuando se constituyen y se extinguen es el ámbito tributario, que en sí, sus normativas son muy difícil comprenderlas.

En efecto, sin distinción alguna, todas las empresas tienen que convivir con constantes cambios en las normas de índole tributario, tales como las variaciones en las tasas aplicables a los regímenes del impuesto a la renta, o cambios en las aplicables al sistema de deducciones e inclusive, los cambios en las exoneraciones y gradualidades tributarias; que de manera general pueden suponer una ventaja o desventaja todas las empresas o simples restricciones para la misma.

Sin duda alguna, esta situación lleva a caer en errores involuntarios al cumplir con su rol de contribuyente, lo que implica lidiar contantemente en un escenario de riesgo tributario. En consecuencia, es necesario que cada entidad económica tenga la capacidad de anticiparse a los cambios de índole tributaria y conocer a detalle su normativa, relacionándolos con la situación tributaria en que se encuentran, y de esta manera puedan identificar a tiempo las infracciones tributarias que estén incurriendo y que signifiquen erogación de dinero por sus sanciones y multas que implican si es que son detectadas por el fisco. Como ejemplo, puede mencionarse a las infracciones por concepto de presentación de declaraciones juradas con datos falsos, o el uso inadecuado e indebido del crédito fiscal o de saldos a favor aplicados contra los tributos determinados por el contribuyente.

Conocido esta realidad, las empresas deben incluir en su planeamiento acciones de prevención para que puedan operar sin poner en riesgo su situación financiera o económica. Una medida de prevención eficaz es optar por la realización de auditorías tributarias que a través de sus resultados permiten tener la certeza que el contribuyente está cumpliendo de forma óptima con sus obligaciones que son de carácter formal y sustancial.

Ahora bien, entre todos los sectores económicos, el sector que tiene muchas particularidades en la aplicación de normas de índole tributario son las que corresponden al sector inmobiliario, específicamente a las empresas que se encargan de construir y vender sobre su propio terreno. La legislación peruana ha previsto que este tipo de empresas estén inmersas dentro del régimen general de tercera categoría.

Según fuentes estadísticas estas empresas generan ganancias considerables, sin embargo ello se contrarresta con el alto nivel de riesgos tributarios que enfrentan por lo variado de normas tributarias que tienen que aplicar a sus procedimientos. Entre estos procedimientos los sistemas de pago anticipados de tributos, como la acción de detraer, retener y/o percibir el IGV y en la aplicación del correcto reconocimiento de sus ingresos según el principio del devengado.

Por todo ello, es necesario que en la aplicación de las auditorías tributarias se tengan en cuenta las Normas Internacionales de Auditorías y las demás normas relacionadas a esta para asegurar que se elijan adecuados procedimientos de auditoría según el rubro particular de estas empresas inmobiliarias, y de esa manera obtener la evidencia necesaria y útil para que el auditor pueda sustentar su opinión que puede ser favorable o desfavorable así como la formulación de la carta de control interno, conclusiones y recomendaciones. El objetivo de ello, debe estar orientado a mejorar procesos para evitar multas y repartos tributarios que afecten negativamente la realidad económica de la entidad auditada.

En consecuencia, se entiende que la auditoría tributaria ayudará a las empresas a reducir sus riesgos tributarios, maximizando el rendimiento de sus recursos económicos en beneficio y progreso de ellas mismas. Este trabajo de investigación está enfocado a conocer de qué manera las auditorías tributarias indican sobre cada riesgo tributario que afrontan las entidades inmobiliarias en San Borja durante el año 2017.

1.2 Trabajos previos

Siendo el objetivo recabar abundante datos relacionadas a la auditoría en el área de tributación y sus riesgos se ha recopilado una serie de trabajos de otros autores, que se presentan a continuación:

1.2.1 Internacionales

Tisalema (2013) su tesis fue: La auditoría tributaria y su incidencia en el desarrollo organizacional de Planhoba de la ciudad de Ambato. Esta tesis le permitió obtener el grado en maestría en tributación de la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. Su objetivo fue determinar como la auditoría tributaria incide en el desarrollo organizacional de la empresa en estudio. Para ello empleó la metodología de una investigación exploratoria y descriptiva, su población fue de 25 trabajadores del área de contabilidad y administrativo tomando como muestra la población en su totalidad. La técnica de recolección de datos es el cuestionario. Del objetivo propuesto se concluyó que la auditoría tributaria tiene incidencia significativa en el desarrollo organizacional porque dentro de sus objetivos incluye la validación de sus procesos que están relacionados al cumplimiento de sus obligaciones.

Bravo (2015) su tesis es: Auditoría de cumplimiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa Sixmagricola S.A., Cantón Quevedo, año 2012. Tesis para el título de ingeniero en contabilidad de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Ecuador. Su objetivo fue la de analizar los procesos en el área contable mediante una auditoría en materia tributaria y determinar la incidencia en los cumplimientos de las obligaciones relacionadas a esta en empresas del sector agrícola. Asimismo ha determinado la necesidad de desarrollar procedimientos de auditoria para conocer el grado de confianza de sus controles vigentes. La investigación fue tipo explicativa con diseño no experimental donde el método analítico sintético. Como técnica e instrumento de recolección de datos usó el cuestionario y la entrevista respectivamente, mientras que su población y muestra estuvo conformada por 26 personas relacionadas al área contable. Al término de su análisis global de la institución analizada llegó a concluir que el informe de auditoría es importante para los que dirigen la empresa toda vez que incluyen las explicaciones y recomendaciones que van a permitir a los que dirigen la empresa tener una visión total sobre la situación en que se encuentra su empresa en el ámbito tributario y mejorar los procedimientos que sean necesarios para minimizar los riesgos.

Jiménez y Núñez (2014) en su tesis denominada: Análisis del proceso de transición de persona natural a sociedad y su incidencia en la administración de riesgos tributarios de los sujetos pasivos, Quito, 2007 - 2012. Tesis para lograr el nivel académico de maestría en

la Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador. El objetivo es determinar cómo las principales obligaciones tributarias inciden en la administración de riesgos tributarios. Para ellos analizó si la empresa en estudio conoce las normas tributarias de dicho país. La metodología adoptada es de nivel de descripción con un diseño sin experimento. Como población consideró en total 15 personas del área contable siendo la misma cantidad considerada para la muestra. La técnica para recopilar los datos fue las observaciones y las encuestas. Se concluye que los cambios en la normativa tributaria y principalmente el desconocimiento de su aplicación son indicadores influyen directamente al cumplimiento de las obligaciones de índole tributario, generando un ambiente con alto riesgo tributario.

Lucas (2015) en su tesis: Auditoría tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la cooperativa interprovincial de transporte Valencia, Cantón Valencia, año 2014. Tesis para la obtención del título de ingeniería en contabilidad y auditoría de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Ecuador. Cuyo objetivo se orientó a identificar las incidencias del trabajo de auditoría al rubro tributario en la correcta y oportuna manera de cumplir sus obligaciones. En base a ese propósito revisó toda la data del área de la contabilidad, incluyendo presentaciones y declaraciones de los tributos. La investigación fue diseño no experimental, corte transversal y los métodos de investigación adoptados fueron los siguientes: hipotético-inductivo, analítico- sintético e histórico – lógico. Se usó la entrevista y las observaciones para recopilar los datos. Con 74 personas que participaron del estudio cuya especialidad es la contabilidad. Se ha concluido que la auditoría de índole tributario ha incidido en el hallazgo de debilidades en el proceso de todo el área contable así como la identificación de riesgos relacionados a los impuestos que se encuentra sujeto la empresa analizada, permitiéndole tomar las medidas correctivas antes que la administración tributaria intervenga.

1.2.2 Nacionales

Laura (2017) en su tesis denominada la auditoría tributaria como mecanismo para mitigar los riesgos tributarios en la gestión de los sistemas de recaudación anticipada del IGV de la red asistencial Rebagliati – Essalud, del distrito de Jesús María. Tesis para obtener el título de contador público de la universidad Autónoma del Perú. Su propósito fue verificar si el hecho de auditar toda la información contable tributaria de la empresa de sector salud, va a minimizar los riesgos que son cotidianos en el área contable, específicamente en lo que respecta a la recaudación anticipada del IGV.

Cuyo objetivo fue analizar si la auditoría tributaria es un mecanismo para mitigar los riesgos tributarios en la gestión de los sistemas de recaudación anticipada del IGV para las entidades del sector salud. Para ello analizó las contingencias presentadas en los procesos contables respecto al pago y cobro de las detracciones así como las percepciones y/o retenciones efectuadas por la entidad en estudio. Los participantes fueron 27 colaboradores que laboran en el área de contabilidad siendo la misma cantidad considerada como muestra. Como conclusión tuvo un resultado positivo respecto a su propósito de estudio, puesto que se logró demostrar que ante la revisión de un auditor tributario independiente, o con fines preventivos, se reduce significativamente los riesgos de índole tributaria.

Andrade, Pérez y Ticona (2017) en su tesis: Auditoría tributaria preventiva y riesgo tributario en la empresa La Muralla Inversiones Inmobiliarias S.A.C., año 2015. Tesis para la optar el título de contador público de la Universidad Nacional del Callao. Cuyo objetivo principal fue determinar si una adecuada auditoría tributaria preventiva reduce de manera significativa el riesgo tributario de la empresa en análisis. Orientándose al resultado emitido a través del informe de auditoría mediante el cual se manifiestan las observaciones encontradas y sus recomendaciones para corregirlas y mitigar los riesgos tributarios. Esta investigación aplicó la metodología de una investigación descriptiva de tipo transeccional correlacional causal. La población y muestra estuvo conformada por la información contable y tributaria de la empresa, mientras que las técnicas de recolección de datos fue la de análisis, observación y comprobación. Culminado la investigación llegó a la conclusión que la auditoría tributaria preventiva reduce de manera significativa el riesgo tributario de la compañía logrando conocer la situación tributaria verdadera en que se encuentra la empresa y partir de ella corregir los errores de forma inmediata.

Ponce (2017) en su tesis titulada: La auditoría tributaria preventiva y su repercusión en el riesgo tributario de la empresa hotelera Recreo, año 2015. Tesis para optar el título de contador público de la Universidad Cesar Vallejo. Cuyo objetivo fue determinar de qué manera la auditoría tributaria preventiva repercute en el riesgo tributario de la empresa en mención. Dicho propósito consistió en la aplicación de una auditoría tributaria preventiva orientado a hallar diversas operaciones irregulares que significan un riesgo inminente para la organización, tales como omisión del IGV y renta, así como el incumplimiento de obligaciones formales. La presente investigación fue de diseño no experimental de corte transversal. La población fue constituida por todo el personal de la empresa en análisis y la

muestra por el personal del área contable de la misma. Las técnicas de recolección de datos fueron la entrevista y el análisis documental con los instrumentos de guía de entrevista y guía de análisis documental. En consecuencia, el autor concluyó que efectivamente, la auditoría tributaria preventiva repercute de manera significativa en el riesgo tributario de la empresa analizada.

Ramírez (2017) en su tesis publicada: Auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en la empresa GFK Conecta S.A.C., años 2012 – 2015. Tesis para obtener el título de contador público de la Universidad Nacional del Callao. El autor se propuso como objetivo determinar de qué manera la auditoría tributaria preventiva incide en la reducción de las contingencias tributarias de la empresa en estudio. Dicho propósito está enfocado al análisis de la normatividad tributaria peruana vigente, para lo cual consideró la información contable recopilada y proporcionada por la entidad mercantil. El tipo de investigación adoptada fue cualitativa descriptiva de diseño no experimental de tipo longitudinal. La población considerada fue de 54 personas que conforman la totalidad del personal contable – tributario que labora en la empresa analizada y la muestra elegida fue el total de los mismos. Los resultados de su investigación le permitieron afirmar que la auditoría tributaria preventiva incide de manera significativa en la reducción de las contingencias tributarias; durante los periodos analizados.

Hernández (2017) en su tesis denominada: La auditoría tributaria como herramienta en la prevención de contingencias tributarias en la empresa Konexa Track & Systems S.A.C. de la ciudad de Trujillo en el año 2015. Tesis para optar el título de contador público de la Universidad Nacional de Trujillo. Cuyo objetivo fue determinar la incidencia de la auditoría tributaria en la prevención de contingencias tributarias del ente analizado. Para ello realiza un análisis a la información económica y financiera de la entidad, así como toda la documentación relacionada con sus obligaciones tributarias según el requerimiento de la normatividad a la cual está sujeta. La población está conformados por todo el personal de la empresa en estudio y debido a la cantidad reducida de la población aplicaron una muestra censal. Por otra parte, los métodos aplicados para el presente trabajo de investigación fueron el método inductivo, analítico y dialéctico. A su vez, la técnica de recolección de datos elegida fue la entrevista, análisis documental y la observación directa. La investigación le permitió concluir que la aplicación de la auditoría tributaria incide positivamente en la prevención de contingencias tributarias, minimizando así las posibles

infracciones y sanciones administrativas que puedan afectar económica y productivamente a la empresa.

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1 Auditoría tributaria

El autor Sandoval menciona que:

La auditoría tiene sus orígenes en los antiguos pueblos o grupos sociales, existía dominio entre uno u el otro, ya sea utilizando la política, la ciencia o argumentos religiosos, incluso de la forma que era lo común en esas épocas, es decir, la fuerza. El dominio era tal que una de ellas prevalecía y a la otra la obligada a pagarles tributos. Hoy en día dicho término es utilizado de forma agrupada para tener un mejor control de los gobernantes y por eso le llaman contribución el cual debe ser pagado cumpliendo fechas establecidas y para ellos asignaban a personas para que revisen el cálculo y pago de dichos tributos. (p. 11, 2012).

1.3.1.1 Auditoría tributaria

Considerando que las organizaciones realizan variedades de transacciones en cada ciclo contable, y también tiene un enlace directo e indirecto con todas las determinaciones tributarias estipuladas en las normas tributarias, resulta necesario asegurarse que estas empresas cumplan con estas obligaciones según lo indica la norma de cada tipo de tributo.

Con este propósito, la salida más prudente que deben optar las empresas es por la aplicación de auditorías tributarias de carácter preventivo. En este orden de ideas, Flores señala que la auditoría tributaria es aquel control que se realiza sistemáticamente y con carácter crítico, y emplea ciertas técnicas y procedimientos que se destinan a validar la manera como el contribuyente está cumpliendo con determinar y pagar sus tributos. Para ello toma como referencia el estipulado en las normas tributarias así como los principios de contabilidad generalmente aceptados. (2012, p. 7)

Tal como indica el autor, las auditorías tributarias son sustentables porque se apoyan o se rigen en la elección de sus propias técnicas durante todo el examen. También se debe considerar que cada entidad económica mantiene una situación diferente que otras, sea por su rubro de negocio o por el tipo de sociedad, o su capacidad financiera, ubicación de su local de operaciones, tipo de régimen, entre otros. En esas líneas, los auditores tributarios antes de la ejecución en sí de la auditoría, realizan evaluaciones de diferente aspecto

importantes de la empresa para considerarlos como base para elegir estos procedimientos y técnicas apropiadas con el único fin de obtener un resultado realmente valioso para la compañía.

1.3.1.1.1 Procedimiento de auditoría

Debido a la necesidad de recopilar evidencia suficiente para emitir el dictamen sobre la situación tributaria de la empresa en análisis, estos peritos realizan diversos procedimientos de auditoría que son elegidos de acuerdo al alcance previamente definido en la etapa de la planificación del trabajo a realizar. Por ejemplo, los procedimientos de auditoría dependerán de la cantidad de información disponible por analizar, o por el tipo de régimen tributario o laboral. Es por esa razón que se confirma que los procedimientos de auditoría son distintos para cada empresa en particular debido a tienen diferentes particularidades y distinta situación tributaria.

Como en todo concepto existen diferentes acepciones respecto a lo que significa las técnicas y procedimientos de auditorías, pero de cada autor se extrae un conjunto de ideas que se complementan.

Al respecto, Flores (2012) confirma lo mencionado en el párrafo anterior indicando que los procedimientos de auditoría abarcan necesariamente la utilización de técnicas para dar curso a la revisión, puesto que éstos son métodos que se pueden practicar para el propósito establecido. Es decir, estas técnicas son indispensables para todo auditor en el cumplimiento de los procedimientos que ha decidido realizar en su examen. Tales procedimientos pueden separarse según su tipo de evidencia, tanto sustantivos o de cumplimiento. (p. 156).

Por consecuencia, se afirma que tanto los procedimientos de auditoría como sus técnicas están inmersas en todo examen de auditoría. De otra parte, cada uno de los procedimientos de auditoría elegido está direccionado a un determinado propósito, que es poco posible establecer una clasificación entre ellos, empero, de acuerdo a cada tipo de información a recoger y los objetivos que se persigue, los autores han optado por agrupar a los procedimientos de auditoría en dos tipos. Por un lado están los procedimientos de cumplimiento y por otro lado están los procedimientos sustantivos.

Técnicas de auditoría. Para dar paso a la ejecución de cada procedimiento preestablecido en la planificación de la auditoría, resulta indispensable utilizar diversas técnicas de auditoría según el criterio y experiencia profesional de auditor, únicamente con el propósito de recopilar evidencias para sustentar la opinión del dictamen del auditor tributario.

Al respecto, Flores (2012) señala que las técnicas de la auditoría de índole tributaria son procesos de tipo práctico en las investigaciones que todos los auditores aplican en su trabajo para recopilar todo tipo de información relevante para emitir su opinión al final de su revisión. (p. 152). En otras palabras, no podría llevarse a cabo una auditoría tributaria sin la aplicación de alguna técnica de auditoría, dado que todo acto o procedimiento que se realice durante el examen implica el empleo de una técnica como pueden ser la confirmación, observación, revisión, encuesta, u otros.

Cada técnica aplicada y por cada procedimiento constituyen una evidencia de auditoría que se va recopilando y clasificando para formar el legajo del proceso de auditoría. Asimismo, cabe indicar que para un solo procedimiento pueden emplearse más de una técnica, ello dependiendo de la magnitud del hallazgo o información a revisar.

Procedimientos de cumplimiento. Este tipo de procedimientos están enfocados a validar el cumplimiento de cada control interno aplicado en la empresa así como la efectividad de todos los procedimientos que influyen en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como la uniformidad y exactitud de la transmisión de información hacia los diferentes niveles del sistema corporativo.

Al respecto Effio (2012) menciona que los procedimientos de auditoría que tienen que ver con el cumplimiento de obligaciones nos proporcionan evidencias de la aplicación de controles internos en las empresas auditadas y que si estas son aplicadas de manera uniforme y efectiva. De esta manera, permiten asegurar y confirmar la eficacia de los sistemas de control puestos en marcha en la empresa. (p. 96).

Dicha evidencia está conformada por las distintas técnicas utilizadas en el proceso de auditoría tales como la encuesta como la comprobación de fehaciencia de la documentación e informes emitidos por las áreas relacionadas entre sí, y tengan incidencia en consolidación de la información contable y tributaria de la empresa.

Procedimientos sustantivos. Estos procedimientos se diferencian de los de cumplimiento porque están orientados más en la determinación de la cuantía de tributos a abonar al fisco y no en las formalidades. Asimismo, los procedimientos sustantivos se enfocan en la verificación y constatación de la veracidad y exactitud de la información que se refleja en los estados contables y en consecuencia incluye la validación como la determinación del conjunto de operaciones realizadas por la entidad.

Sobre el tema Effio (2012) señala que los procedimientos de tipo sustantivo nos proporcionan evidencias que son directamente relacionadas a la validación de las operaciones y saldos mostrados en la contabilidad o informes contables y por consecuencia otorga la validez a las afirmaciones que se puedan demostrar. (p. 97). Es decir, a través de este procedimiento el auditor verifica los diferentes rubros de los estados contables, y por cada cuenta contable según su estructura de plan de cuentas, para luego pasar a los registros anotados hasta llegar a la sustentación documentaria u hojas de trabajo de determinación de los registros allí anotados.

Evidencia de auditoría. Todo auditor, sea financiero o tributario, requiere de un buen sustento para emitir su dictamen final de su trabajo de auditoría. Este sustento se traduce en evidencias de auditoría las cuales deben ser suficientes y competentes que agrupe todo lo analizado sobre la situación financiera, económica y tributaria de una empresa. Sobre el particular, Flores (2012) indica que la evidencia de auditoría es todo aquel material o instrumento que permiten obtener una idea de veracidad que los hechos económicos son reales, así como la veracidad de los criterios de contabilidad son correctos, para que el experto pueda emitir una opinión válida. (p. 144). Es decir, la evidencia estará conformada por toda documentación física o virtual que el auditor obtenga durante la ejecución de su trabajo de auditoría. Y es en por ese motivo que el auditor realiza la verificación de toda la documentación necesaria que cuenta la compañía, así como también a través de información de los sistemas contables utilizados, sin dejar de lado la revisión de la formalidad requerida según las normas tributarias.

1.3.1.1.2 Obligaciones tributarias

Sin excepción alguna, todas las organizaciones con o sin fines de lucro, sean privadas o estatales, están sujetas al cumplimiento de diversas obligaciones de carácter tributario que están plasmadas en una serie de normativas del ordenamiento jurídico

tributario, encabezado por el Código Tributario como matriz de todo el sistema fiscal nacional. Entre las normas tributarias con mayor incidencia en las operaciones de todas las organizaciones son la Ley del Impuesto a la Renta, Ley del Impuesto General a las Ventas, Ley de Comprobantes de Pago y la Ley de Tributación Municipal.

Ahora bien, cada Ley establece la entidad que está a cargo de administrar y recaudar los tributos, y de la adopción de medidas coactivas para que el contribuyente cumpla obligatoriamente con los que le corresponde pagar al estado. Por otra parte Plazas (2012) menciona que “La obligación tributaria considerada en forma integral, comprende la sustancial de dar o pagar el tributo y las formales de hacer, no hacer soportar e incluso dar” (p, 236).

En concordancia con lo indicado en el párrafo anterior, es preciso recoger lo señalado en el primer artículo del Código Tributario respecto a la relación existente entre el contribuyente y el fisco. En su texto indica que la relación es de deudor – acreedor y tiene el propósito que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones con el Estado y pagar lo que por ley le corresponde, siendo exigible de forma coactiva.

Entonces, profundizando, el deudor tributario es toda persona natural o jurídica, pública o privada, que está sujeta al cumplimiento de las normas tributarias establecidas por Ley, y por otro lado, el acreedor tributario está conformado por las entidades gubernamentales que tienen la obligación recaudar los tributos y dar las pautas para su correcta determinación y cumplimiento. Sin embargo, es importante mencionar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias se subdividen en dos tipos: Obligaciones formales y obligaciones sustanciales. Que en su mayoría son complementarias, pero al evaluar el grado de cumplimiento se analizan por separado.

Obligaciones tributarias formales. El Tribunal Fiscal ha hecho referencia de este término en su glosario, en el cual indica este tipo de obligaciones están relacionadas a la presentación de comunicaciones, declaraciones juradas, llevado de libros de contabilidad y otras normas complementarias que no significan erogación de dinero. Del mismo modo, la administración tributaria representada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria ha realizado la aclaración en su portal web sobre el tema, pues indican que si bien las obligaciones formales no constituyen pago efectivo de tributos,

éstas proporcionan una plataforma o mecanismo que facilita su cumplimiento, permitiendo asegurar la recaudación tributaria.

Flores y Ramos (2016) señalan que cuando se habla de obligaciones de carácter formal, se refiere directamente a los documentos, en otras palabras, a la formalidad que deben seguir las empresas, que incluyen otros factores de importancia relativa como la inscripción en el RUC, la emisión de comprobantes, el llevado de libros contables y otros que son meramente formal. (p. 62-63). Que si bien no conllevan a la determinación de algún tributo, su incumplimiento ocasiona pago de multas.

Pues bien, se ha mencionado que las obligaciones formales constituyen salida de efectivo ya que solo sólo son un medio para que los contribuyentes puedan determinar y pagar los tributos que les corresponde. Sin embargo, ello no significa que el no cumplimiento con las formas, plazos y condiciones que establecen las normas, estén exentas de fiscalización y revisión, sino que también son pasibles de imposición de multas que sí constituyen pago de recursos monetarios.

Obligaciones tributarias sustanciales. Del mismo modo que el punto anterior, el Tribunal Fiscal también ha recogido este término en su glosario, haciendo mención que las obligaciones sustanciales forman parte de los deberes de los contribuyentes que constituyen pago de tributos, es decir, que a diferencia de las obligaciones formales, las obligaciones sustanciales si significan erogación de efectivo. Por otra parte, los contribuyentes tienen la obligación de auto determinar y realizar el pago de sus tributos afectos, sin embargo, ante un error involuntario del contribuyente, y sin que el mismo se percate de ello, la administración tributaria puede optar realizar una determinación presunta de dichas obligaciones.

Siguiendo este orden de ideas, Flores y Ramos (2016) mencionan que las obligaciones de carácter sustancial, generalmente constituyen el pago de los tributos, ya sean impuestos, contribuciones o tasas, que corresponden a un periodo determinado u hecho imponible específico, que además incluyen ciertos factores importantes a tomar en cuenta como lo son el pago a cuenta mensual y la regularización anual del impuesto a las ganancias, que si no son cumplidas en los plazos establecidos conllevan al pago de multas, según sea el caso. (p. 63).

Ahora bien, para el cobro efectivo de estas obligaciones, las instituciones estatales que actúan como ente recaudadores deben poner a disposición del contribuyente toda la información necesaria respecto a cada tipo de tributo a cobrar.

Planificación tributaria. Un indicador mediante el cual el auditor tributario puede tener un alcance de la situación tributaria en la que se encuentra una entidad mercantil, es a través la confirmación de aplicación de una planificación tributaria por parte de dicha entidad. Es decir, averiguar y obtener indicios del comportamiento de la empresa frente a medidas de prevención de errores adoptados, así como en el mejor aprovechamiento de la legislación tributaria vigente que mejor beneficie a la empresa para reducir su carga fiscal.

Al respecto Flores (2012) menciona que el planeamiento tributario constituye el estudio que se realiza a cada operación comercial, tanto las personas naturales o jurídicas, que son destinados a evaluar los efectos tributarios y de índoles financiero que ocasionan dichas operaciones, con el objetivo de elegir las maneras legales y tipos de régimen tributarios que más convienen a las empresas para reducir el impacto del pago de tributos en la economía de la empresa, reduciendo su costo fiscal. (p. 27). Muchas empresas privadas optan por dar importancia a esta revisión anticipada de los efectos fiscales para poder operar por donde más les conviene a los empresarios para optimizar sus capitales.

En otras palabras, el planeamiento tributario permite anticiparse a los hechos y estar al tanto de los cambios en las normas tributarias para poder interpretarlas y asumirlas con un riesgo menor al que se daría sin tener esa práctica. En ese mismo sentido, Alva et al. (2014) menciona que es de suma importancia que las entidades realicen el planeamiento tributario de manera anual puesto que ello les apoyará en realizar mecanismos para obtener mayores ganancias o en el peor de los casos, créditos de tipo fiscal que puedan utilizar a favor suyo (p. 306). Del mismo modo, en el párrafo 30 de la NIC 12 se hace mención a la planificación tributaria como una oportunidad para emprender nuevas formas de generar ganancias y/o lograr un mejor aprovechamiento de los recursos económicos que poseen las empresas.

Procedimiento de fiscalización. En el ámbito de la auditoría tributaria preventiva, los procedimientos de fiscalización efectuada con anterioridad al examen de auditoría realizada por el fisco, debe ser tomada por el auditor como parte fundamental de la planificación del trabajo del auditor tributario, ello debido a los puntos críticos

considerados en la evaluación del fisco y conocer cómo afrontó la entidad frente a esta facultad de la administración tributaria. Pues, a través de este procedimiento los fiscalizadores del fisco realizan la revisión, control y verificación del conjunto de tributos administrados para validar la correcta determinación y los cumplimientos de las formalidades que están asociadas.

Desde esta perspectiva, Aguilar (2014) menciona que el procedimiento de fiscalización es una potestad que tiene el fisco para comprobar si el contribuyente está determinando correctamente sus obligaciones en materia tributaria, así como el cumplimiento en las fechas de plazo de presentación y todo lo relacionado a las obligaciones de carácter formal. Como resultado de este proceso, de encontrarse alguna irregularidad culmina en la emisión de resoluciones de multa señalando las causales u las multas que les corresponde pagar. (p. 5).

Partiendo de dicho concepto podemos afirmar que tanto la auditoría tributaria preventiva como la fiscalización deben realizarse de forma inopinada para así asegurar un resultado real de la situación de la empresa. Sin embargo, es importante aclarar que el auditor no solo tomará en cuenta los resultados de las fiscalizaciones ejecutadas por la administración tributaria sino también los informes realizados por auditores independientes con ocasión a su examen realizado con anterioridad a la que realiza el auditor tributario en un determinado momento, y así tener una directriz adicional del cual se puede orientar para definir cada procedimiento de auditoría a aplicar en su trabajo. De lo contrario, no habría un resultado óptimo en la realización de las auditorías puesto que cada vez que se realice un trabajo, se volverían a revisar los mismos aspectos que ya se revisaron en otras ocasiones.

1.3.2 Origen del riesgo tributario

Ortega, Pacherras y Morales (2011) señalan que el riesgo tributario se origina con la aplicación de las normas tributaras relacionadas a operaciones que se encuentran gravadas o no según las normas, así como de las otras obligaciones sustanciales a cargo del contribuyente. Asimismo indica que el perfecto conocimiento de la amplitud de las normas en mención, permitirá tener la plena confianza que la empresa tiene que cumplir con el pago de determinado impuesto o debe cumplir con una obligación formal, lo que significa

que no pagará innecesariamente multas o intereses moratorios que afectan su economía. (p. 5-6).

1.3.2.1 Riesgo tributario

Para definir el riesgo tributario es importante recoger lo señalado por la Organización Internacional de Normalización, la cual indica que el riesgo es el grado de incertidumbre respecto al cumplimiento del objetivo definido por cada ente económico. En esas líneas, Sanz et al (2017) define este término como la probabilidad que se generen contingencias tributarias que influyan de manera negativa en los objetivos de las organizaciones, o en su caso, que pueda ocasionar un daño directo a la situación económica o también en su reputación de forma inesperada e inaceptable. (p.42).

De acuerdo a la definición del párrafo anterior podemos colegir que los eventos adversos que las empresas están expuestas por la interpretación erróneas de las normas tributarias, por desconocimiento o por la inclusión de personal no apto para cumplir con las funciones contables o sin la experiencia necesaria para hacerlo, pueden realizar reparos tributarios al final del ejercicio, cometer infracciones u ser pasibles de multas, cobranzas coactivas, embargos u otros hechos que constituyen una afectación a la situación económica de la empresa.

De otra perspectiva, Ortega, Pacherres y Morales (2011), especialistas en auditoría tributaria indican que desde el punto de vista tributario el riesgo debe entenderse como todo aquel punto controversial que nace de la puesta en práctica de las normas tributarias relacionadas a operaciones que se encuentran gravadas con el impuesto. (p. 5).

Esta apreciación se sustenta en la volatilidad de nuestras normas tributarias en general, que dependen de la administración tributaria y el gobierno central, pues a menudo cambian los porcentajes, bases, procedimientos y condiciones en la determinación de los tributos que los contribuyentes están afectos. Recientemente se realizó una modificación al artículo 55 de la LIR cambia la tasa del impuesto de las empresas de tercera categoría que hasta el 2014 la tasa que establecía era del 30%, pero en el 2014 se hizo la modificatoria estableciendo una reducción del 2%, es decir, estableció una tasa del 28% para los ejercicios 2015 – 2016 y que se iba reduciendo en los siguientes años hasta llegar al 26% al 2019 en adelante. Sin embargo, mediante la publicación de un decreto legislativo

en el 2016 nuevamente se modificó la tasa de dicho impuesto y la fijaba en 29.5% de la renta neta. Es decir que en menos de 2 años se realizó dos modificatorias a este tributo.

Es por ello que, de una visión general del sistema tributario, Ortega Pacherras y Morales (2011) menciona que el perfecto conocimiento de la amplitud de las normas en mención, permitirá tener la plena confianza que la empresa tiene que cumplir con el pago de determinado impuesto o debe cumplir con una obligación formal, lo que significa que no pagará innecesariamente multas o intereses moratorios que afectan su economía. (p. 5-6). Sin lugar a duda, la mejor manera de evitar la imposición de sanciones que conllevan a multas y intereses son la capacitación y actualización en los temas tributarios que son requeridos en cada tipo de empresa.

En otras palabras, es sumamente importante que todas las organizaciones asuman políticas de reducción de riesgos tributarios, puesto que es ineludible e inherente a la misma operatividad del día a día. Para ello, resulta evidente la necesidad de conocer de forma completa la aplicación de las normas internaciones que tienen vinculación indirecta en la determinación de los impuestos.

1.3.2.1.1 Contingencias tributarias

Toda organización empresarial se enfrenta a un entorno legal – tributario cambiante y con normas difíciles de interpretar, por ello están inmersos en un ambiente de incertidumbre en el cual no se sabe a ciencia cierta que está cumpliendo sus obligaciones tributarias de manera correcta por los cuales están propensos continuamente a enfrentar diversas contingencias tributarias. Al respecto, Bahamonde (2012) menciona que la palabra contingencia en tributación es empleado normalmente en el ámbito contable, para dar a entender o a conocer a aquellos riesgos que la empresa está expuesta por la simple aplicación de la normativa tributaria. (párr. 2). Entre las contingencias tributarias más usuales están la comisión de infracciones tributarias, el afrontar procedimientos de cobranza coactiva, realizar reparos tributarios y realizar pagos por multas tributarias.

Es por ese motivo que las empresas son pasibles de cometer errores en la determinación de sus tributos a pagar, cometiendo infracciones tipificadas por el ordenamiento jurídico de la materia tributaria y por el cual se le aplican las sanciones y/o multas de acuerdo a la magnitud del error.

Infracciones tributarias. Debido a la variedad de operaciones mercantiles que realizan las empresas en su día a día, combinado al factor tiempo por cumplir con las fechas establecidas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto en su determinación como en su presentación, las empresas suelen cometer errores frecuentes en la determinación del tributo a liquidar y/o no cumplen con los procedimientos y condicionamientos establecidos para la administración para dicho fin. Es por ello que ante una situación de irregularidad en este proceso de cumplir con las obligaciones el código tributario muestra una serie de infracciones que van de la mano con la imposición de multas por diferentes tipos de incumplimientos.

Aquino (2013) menciona que la infracción tributaria se ocasiona por las omisiones o acciones que conducen a la vulneración de lo estipulado en las leyes que rigen los tributos, siempre y cuando se encuentren vigentes al momento de realizar el hecho imponible, puesto que las normas no son retroactivas. (p. 19). Es decir, toda infracción está tipificada en las normas correspondientes. Es así que el código tributario señala en su artículo 172 diversas infracciones de acuerdo a su origen: infracciones relacionadas con la inscripción, actualización o acreditación ante la administración tributaria, infracciones relacionados con el deber de tener libros u otros registros contables, infracciones relacionados con las declaraciones y comunicaciones, infracciones relacionadas al control del fisco, formalidades de la emisión y entrega de los comprobantes de pago y otras obligaciones tributarias del contribuyente.

Procedimiento de cobranza coactiva. De acuerdo a las facultades que le otorga el estado a la administración tributaria, mediante el artículo 55 del Código Tributario, como por ejemplo, el recaudar tributos, los juristas han previsto que esta recaudación puedan realizarlo de manera coactiva cuando los deudores tributarios no cumplan voluntariamente con abonar al fisco lo que corresponde. Son esos casos que la administración puede iniciar un procedimiento mediante el cual exija al contribuyente con el pago de valores pendientes y para ello se vale de sanciones y restricciones sobre el patrimonio de los contribuyentes. Es importantes destacar que este procedimiento coactivo la SUNAT, avalándose en su facultad fiscalizadora, emplea diversos mecanismos legales para lograr que el contribuyente pague alguna deuda que tenga pendiente, ya sea autoliquidado por sí mismo o por determinación del fisco. (Instituto Pacífico, s.f., p. 2). En otras palabras, este procedimiento coactivo es una facultad propio del fisco que se da inicio cuando el

contribuyente no ha cumplido con pagar y/o extinguir una deuda tributaria en los plazos establecidos por el ente regulador tanto para las autoliquidaciones del propio contribuyente (declaraciones juradas) como las determinadas por el fisco (Determinación de deuda u órdenes de pago).

Este procedimiento conlleva una secuencia de actos administrativos y legales que se realizan de acuerdo a la magnitud de la deuda pendiente y de acuerdo a las condiciones en que se encuentre el contribuyente. Las acciones coactivas más frecuentes son el congelamiento de cuentas bancarias a nombre del contribuyente y embargos de propiedades (activos) del mismo.

Reparos tributarios. De acuerdo al artículo 223° de la Ley de sociedades en el Perú, todas las organizaciones tienen la obligación de elaborar sus estados financieros de acuerdo a las normas contables internacionales, es decir, de acuerdo a sus principios contables generalmente aceptados, Normas internacionales de contabilidad y las de información financiera.

En esas líneas, al aplicar estas normas internacionales en la contabilidad de las empresas, surge determinadas diferencias con lo que establecen normas tributarias respecto a los gastos aceptados tributariamente, estableciendo ciertas restricciones y prohibiciones estipulados en las normas tributarias, específicamente en la Ley del impuesto a la renta en sus artículos 37 y 44.

De esta manera surgen reparos tributarios que pueden ser determinadas por los mismos deudores tributarios o también en determinados casos por el fisco, por ejemplo, ante una revisión tributaria. Para Hirache (2013) los reparos en el ámbito tributario son aquellos montos que se suman o restan en los resultados financieros de una entidad que informa en su declaración de fin de año, las mismas que pueden ser de tipo permanente o temporal. (p. IV-8). Desde luego es inevitable que al llenar el PDT se tenga que añadir ciertas adiciones que por ley corresponden, ya sea por no tener la suficiente información para poder analizar cada caso o por falta de conocimiento sobre la legislación tributaria sobre la materia.

Sanción tributaria. Estas sanciones constituyen una penalidad que surge de la comisión de las infracciones que están enmarcadas en las normas tributarias y son

interpuestas por los órganos competentes. Su carácter es pecuniario, es decir, que constituye una erogación de bienes dinerarios en favor del fisco.

Sobre este tema, Aquino (2013) indica que las sanciones de carácter tributario son considerados como si fueran castigos que la administración impone a las empresas por haber realizado alguna omisión que se encuentre descrito en las normativas vigentes. Sin embargo, señala también que sólo serán aplicadas en función a la afectación al fisco del estado. El contribuyente puede librarse de la imputación demostrando que no se realizó el hecho imponible que ocasiona la infracción. (p. 20).

La exoneración del cumplimiento del pago de una sanción a la que el autor hace referencia, consiste en aquellos derechos que tienen los contribuyentes ante la imputación de infracciones cometidas. Estos derechos están incluidos en el código tributario y entre ellos están el recurso de reclamación, apelación e incluso la posibilidad de llegar a órganos superiores como lo es el Tribunal Fiscal. Y de no estar conforme con el veredicto de éste último, el contribuyente también tiene la potestad de seguir su apelación ante instancias judiciales. Sin embargo, ello no enerva la posibilidad que las empresas incurran en infracciones propias de la operación diaria y por el hecho de convivir en constante riesgo tributario.

1.3.2.1.2 Situación económica

Toda organización cuenta con recursos económicos que les permite continuar con sus operaciones diariamente. Sin embargo, la administración y/o gestión de dichos recursos resulta ser el punto clave para que una entidad pueda diferenciarse frente a otras empresas, ya sea mostrando un favorable o una pésima imagen institucional.

Para Sala (2016) la situación económica de una empresa es una muestra aproximada de la forma como está funcionando la institución. El mejor valor suele obtenerse de los flujos de efectivos en el futuro que se prevé que ingresen a las arcas de la empresa. La situación económica incluye los resultados en las gestiones comerciales, operativas y administrativas de las que se obtiene la utilidad de operación. (párr. 3).

En otras palabras, la situación económica es del buen manejo de la empresa en todo su conjunto y será medida en base a la capacidad que tenga para generar resultados económicos positivos. A mejores resultados económicos la situación económica de la

empresa será más favorable. Otro aspecto a resaltar es que la situación económica también puede ser definida mediante comparación de resultados proyectados versus lo que se hizo, y así evaluar si la empresa está en la capacidad de cumplir los objetivos y expectativas esperadas.

En tal sentido, los indicadores que están íntimamente relacionados con el aspecto económico y que es prudente evaluar para conocer la situación económica real en la que se encuentra una compañía son: El flujo de caja económico, el capital de trabajo, la solvencia económica y la rentabilidad económica.

Flujo de caja económico. Este flujo consisten en un reporte que muestra en de forma agrupada y ordenada el movimiento del dinero que se dan a través las transacciones económicas que realizan las empresas, ello independientemente de cómo se cobren o paguen dichas transacciones. A diferencia del flujo de caja financiero, el económico no considera los medios de financiamiento del dinero, sino que se asume que todo el dinero invertido en la entidad corresponde exclusivamente al aporte de los socios o accionistas.

Al respecto Muñoz (2017) sostiene que:

El flujo de caja económico muestra los recursos generados por la entidad en un periodo de tiempo determinado y proporciona una visión de la capacidad de autofinanciación de la empresa. Es igual a la suma de los beneficios y las amortizaciones del periodo (p. 88).

Tal y como indica el autor, a través del flujo de caja económico se puede determinar si la empresa tiene la capacidad de generar sus propios recursos dinerarios para afrontar sus obligaciones que vencen en un plazo menor a los doce meses, permitiendo a su vez, determinar si la empresa resulta rentable a un periodo determinado. Debido a que este flujo considera todo movimiento del efectivo, también se incluye las erogaciones por la cancelación de tributos que le corresponde abonar al fisco.

Capital de trabajo. Tal y como se mencionó, todas las entidades económicas requieren de un sin número de recursos monetarios que les permita subsistir en el ámbito empresarial, ello debido a la variedad de operaciones comerciales, tributarias y financieras que tiene que cumplir para llevar a cabo su objetivo de negocio. Estos recursos económicos están representados por el efectivo y sus equivalentes, valores negociables de corto plazo.

Para Córdoba (2012) el capital de trabajo está constituido por el sustento económico y líquido que requiere una empresa para poder cubrir sus gastos de operación y asegurar su operatividad, representado el flujo de dinero en un tiempo menor al de doce meses, incluyéndose en la estructura financiera de la entidad. (p. 188). Debido a lo imprescindible que son los recursos que conforman el capital de trabajo, una decadencia en los niveles de mismos, significaría graves consecuencia en el devenir de la empresa, por ejemplo, no tener suficiente efectivo para abastecer sus inventarios, o no pagar a los proveedores, a los colaboradores y los tributos en los plazos establecidos u otros que están estrechamente relacionados con este concepto.

Solvencia económica. La solvencia económica está ligada a medir la capacidad económica de las empresas frente a sus acreedores sin considerar el plazo establecido para liquidar dichas obligaciones. Así lo confirma Calderón (2014) la mencionar que la solvencia se encarga de medir la capacidad de las empresas para poder cumplir con abonar a sus proveedores los que les corresponde en las fechas convenidas, que pueden ser menor o mayor a doce meses. (p. 187). Sobre el tema, es importante precisar que a través de este indicador económico se puede conocer la independencia de la empresa frente a su financiación, y a su vez determinar cuán comprometidos están los activos de la entidad frente a las obligaciones pactadas con sus proveedores e inclusive con la administración tributaria.

Rentabilidad económica. Toda entidad económica u organización mercantil con fines de lucro se crea, se invierte y se pone en marcha con el propósito de generar la mayor rentabilidad posible. Para analizar el cumplimiento de dicho propósito existen indicadores económicos que permiten evaluar el rendimiento y la capacidad de generar ganancias por el uso de los bienes aportados y/o invertidos, tal como lo es la rentabilidad económica. Para Córdoba (2012) la rentabilidad económica se cuantifica partiendo del resultado de operación, antes de deducir los intereses y las cargas impositivas, y por otro lado, tomando como base el total activo o inversión de la empresa (p. 15). En otras palabras, este término se mide en base a la utilidad operativa. Ello significa que no considera los gastos e ingresos financieros ni los impuestos.

El análisis a la rentabilidad económica también permite determinar si la gestión de todos los recursos de la empresa ha sido administrada y/o gestionada de forma eficiente.

Asimismo, desde el ámbito tributario, se debe tener en cuenta que más allá que las multas e intereses ocasionados por las infracciones tributarias cometidas constituyen gastos no deducibles para el impuesto, sin embargo, contablemente éstas erogaciones si constituyen un gasto para la empresa y se verá reflejado en los otros gastos de gestión, es decir, antes de la utilidad operativa.

Principio del devengado. Este principio consiste en reconocer los ingresos y gastos cuando estos ocurren y no cuando se pagan. Su origen radica en su NIC 18. No obstante, la normativa tributaria ha recogido en sus artículos esta misma interpretación, puesto que en su ley de rango mayor señala que estas rentas se imputarán al ejercicio contable que se devenguen.

Ahora bien en el caso de las empresas que construyen inmuebles se ha revelado que existen errores comunes de interpretación respecto al reconocimiento de los ingresos puesto que constituyen la base para el cálculo del pago del impuesto a la renta. Por ello resulta importante definir claramente el momento en el cual los ingresos se consideran devengados.

Dicho esto, a lo que concierne la determinación del pago a cuenta del impuesto a la renta mensual, se toma como base imponible el total de ventas facturadas (registradas en el registro de compras) descontando los anticipos y/o adelantos percibidos por el hecho de no considerarse como ingreso hasta el momento que se entreguen los bienes o se culmine con la prestación total del servicio y a su vez porque el costo será medido con fiabilidad cuando se registre la salida del bien de los suministros empleados, siendo en esta oportunidad, el reconocimiento del ingreso y su correspondiente declaración y pago.

Por consecuencia, el periodo en que realicen las operaciones de anticipos se pagará un impuesto a la renta menor, por ello es recomendable llevar un control de dichos anticipos efectuados, así como el momento en que se emita la factura final, siendo en este último periodo la aplicación del impuesto total.

1.3.3 Marco conceptual

Auditor tributario.- Es un experto que tiene amplio conocimiento y experiencia en la correcta aplicación de normas tributarias y hace labores analíticas tanto en documentos como en los registros de la contabilidad, y su función primordial es evaluar la fehaciencia

de las operaciones que deben estar amparadas en documentación sustentatorios. (Flores, 2012, p. 26).

Cédula de auditoría.- La cedula corresponde a una parte de los papeles de trabajo de los trabajos de auditoría y su importancia radica en la estructuración de la información necesaria a requerir por los auditores y al control de los mismos. (Alva et al., 2014, p. 12).

Contribuyentes.- Son todas aquellas personas que son sujetos de pago de tributos y que la ley los define claramente sin excluir si es persona natural o jurídica. Sin embargo, en una teoría firme, contribuyente viene a ser todo aquel sujeto que realice alguna actividad o hecho imponible que establece la normativa tributaria. (Muñoz, s.f., p.12).

Costo de producción o construcción.- Está constituido por toda erogación de dinero que tiene como destino la adquisición de bienes y la contratación de servicios que coadyuvan a la elaboración de un producto final o la construcción de una identificación.(Alva et al., 2014, p. 12).

Estados financieros.- Son aquellos informes que son el resultado de todo el proceso de la contabilidad, vale decir, clasificar, ordenar, analizar, procesar y sintetizar todas las transacciones de índole económico-financiero de los entes económicos. (García, 2014, p. 109).

Financiamiento.- Financiamiento consiste en la acción de conseguir recursos económicos para lograr los objetivos propuestos. En tanto la compra de bienes y la contratación de servicios resultan indispensable para operar cualquier actividad económica, debido a ello, el financiamiento es una opción inevitable que todo empresario recurre en algún momento. (Enciclopedia de Clasificaciones, 2017, párr. 1).

Inversión.- Consiste en la acción de adquirir algunos bienes con el propósito de generar ganancias o ingresos periódicos durante la puesta en marcha de la empresa. Su concepto hace referencia a la utilización de los bienes de capital direccionado a una actividad o negocio con el fin de hacer que se incremente. (Córdoba, 2012, p. 248).

Marcas de auditoría.- Estas marcas corresponden a simbologías que emplean los auditores para indicar o hacer referencia a cada papel de trabajo, las revisiones efectuadas y trabajos realizados. (Sandoval, 2012, p. 55).

Normas de auditoría generalmente aceptadas.- Más conocidas por sus siglas, NAGAS. Estas normas buscan ser el soporte de todo trabajo de auditoría puesto que son lineamientos mediante el cual todo auditor tiene que regirse para lograr un trabajo de calidad y de importancia para la empresa auditada. Estas normas de índole internacional son de obligatorio empleo, puesto que los resultados que emita el auditor debe ser confiable y de gran certeza para futuras revisiones. (Flores, 2012, p.12).

Normas internacionales de información financiera.- Son normas que busca regular el criterio en la elaboración de los estados financieros a nivel mundial. Su ámbito incluye a normas cuyo propósito es valorar, registrar y comunicar de la manera más apropiada todas las operaciones que realizan las empresas con fines lucrativos. (Vázquez y Díaz, 2013, p. 26).

Orden de pago.- Es un acto administrativo en el que el fisco busca que el contribuyente cumpla con el pago de las deudas que pudiera haber informado en su declaración jurada, es decir, se emite cuando se exigen deudas autoliquidadas por el deudor tributario. (Flores, 2012, p. 88).

Papeles de trabajo de auditoría.- Corresponde al grupo de cédulas y documentación donde los auditores registran datos y diferentes tipos de informaciones que son obtenidas durante la revisión. Asimismo, es estos papeles de trabajo de reúnen todos los resultados de cada prueba de auditoría realizada incluyendo su respectiva descripción. De estos papeles el auditor extrae las conclusiones y recomendaciones de su trabajo realizado. (Hidalgo, s.f., 191).

Periodo contable.- Es el lapso de tiempo en el cual se agrupan los efectos de las operaciones comerciales que realizan las empresas así como toda transacción vinculada a ésta, con el propósito de poder determinar los resultados económicos y financieros que permitan tomar decisiones para mejora de la organización en general. (Álvarez y Morales, 2014, p. 15).

Presunción fiscal.- La presunción propiamente dicha es un argumento legal que se genera a partir de algunos hechos que llevan a una posible conclusión pero que no se tiene la prueba fehaciente que dicha conclusión sea la correcta. Por lo tanto es pasible de ser objetado y que sea necesario demostrar y recopilar todas las evidencias posibles que le

permitan consolidar una teoría aceptada. Desde el ámbito fiscal, la presunción constituye un medio probatorio de haber incurrido en los hechos imposables de las normas tributarias. (Flores, 2012, p. 71).

Principios de contabilidad generalmente aceptados.- Son principios internacionales que tienen el propósito de hacer que la información contable de las empresas de cualquier país sean comparables y manejen criterios similares para el reconocimiento de los hechos económicos. Estos principios son emitidos por una entidad internacional, pero son analizadas y reguladas por cada país para su uso obligatorio. (Flores, 2012, p. 24).

Programa de auditoría.- Consiste en el detalle de todas las actividades que los auditores se programan en realizar en su trabajo de auditoría, indicándose el tipo, alcance y los tiempos en que aplicará todos los procedimientos necesarios. (Flores, 2012, p. 56).

Ratios financieros: Son aquellos indicadores que se utilizan con el propósito de realizar un análisis minucioso de los informes contables como lo son el estados de situación financiera, y los otros. (Pacheco, 2013, p. 156).

Riesgo inherente.- Este término es un indicador para evaluar un aspecto en particular que regularmente los auditores emplean para determinar la probabilidad en que se presentes errores significativos en la contabilidad sin recurrir a los procedimientos de sistema de control interno establecido en la organización. (Hidalgo, s.f., p. 60).

Unidad impositiva tributaria.- Más conocida por sus iniciales UIT, que es un valor referencial para calcular ciertos tributos, multas, deducciones, límites y otros estipulados en las regulaciones de índole tributaria que los contribuyentes debe tomar en cuenta cuando cumplan sus obligaciones tributarias. Esta unidad referencia se actualiza anualmente y tiene un impacto en todo el territorio nacional. (Béjar, 2013, p.151).

1.4 Formulación del problema

En relación a la problemática expuesta al inicio de este capítulo, se plantearon los siguientes problemas:

1.4.1 Problema general

¿De qué manera la auditoría tributaria incide en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017?

1.4.2 Problemas específicos

Los problemas específicos de la investigación fueron los siguientes:

¿De qué manera la auditoría tributaria incide en las contingencias tributarias de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017?

¿De qué manera la auditoría tributaria incide en la situación económica de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017?

¿De qué manera los procedimientos de auditoría inciden en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017?

1.5 Justificación del estudio

Esta tesis está justificada bajo estos puntos:

1.5.1 Justificación teórica

Las teorías utilizadas en esta tesis constituyen fuentes confiables y han sido debidamente referenciados y analizados mediante métodos estadísticos, por tal razón constituye una fuente de suministro de información en términos teóricos para la utilización en futuras investigaciones que aborden temas similares al tratado en ésta. El análisis que aporta está constituido por el análisis del comportamiento de las variables de estudio. Particularmente, las investigaciones orientadas a analizar empresas del sector inmobiliario puesto que toda la información consignada en la presente, están enmarcadas según el tratamiento de este tipo de empresas y pueden ser comparables aquellas normas tributarias del periodo actual contra las normas que puedan surgir a futuro.

1.5.2 Justificación metodológica

Esta investigación pretende mostrar que la realización de una auditoría tributaria con fines preventivos realizado por un auditor independiente constituye una gran alternativa para prevenir y minimizar todos los errores que puedan cometer las empresas del sector

inmobiliario los riesgos tributarios que las empresas inmobiliarias enfrentan todos los días debido a lo confuso y variado de las normativas tributarias. Para ello se ha seguido una serie de procedimientos metodológicos de investigación para que los resultados obtenidos sean valiosos para su interpretación y sirvan como base de estudio para futuros investigadores que deseen abordar las dos variables analizadas en este trabajo..

1.5.3 Justificación práctica

Esta investigación tiene justificación práctica porque el tema abordado refleja la real situación de las empresas inmobiliarias. Los riesgos con lo que tienen que lidiar los profesionales del área de contabilidad son innumerables, por lo que este trabajo de investigación les va permitir corregir de manera oportuna los problemas que se generen en el ámbito tributario de las empresas del sector analizado, pues podrán poner en práctica y de una manera correcta los procedimientos que establecen las normas tributarias con el único propósito de reducir significativamente las infracciones y las sanciones que están relacionadas a ellas y poder salvaguardar los intereses económicos de las empresas en que laboran.

1.6 Hipótesis de la investigación

1.6.1 Hipótesis general

La auditoría tributaria incide significativamente en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017.

1.6.2 Hipótesis específicas

La auditoría tributaria incide de manera significativa en las contingencias tributarias de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017.

La auditoría tributaria incide de manera significativa en la situación económica de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017.

Los procedimientos de auditoría inciden de manera significativa en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo general

Determinar de qué manera la auditoría tributaria incide en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017.

1.7.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos fueron los siguientes:

Determinar de qué manera la auditoría tributaria incide en las contingencias tributarias de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017.

Determinar de qué manera la auditoría tributaria incide en la situación económica de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017.

Determinar de qué manera los procedimientos de auditoría incide en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017.

II. Método

2.1 Diseño de la investigación

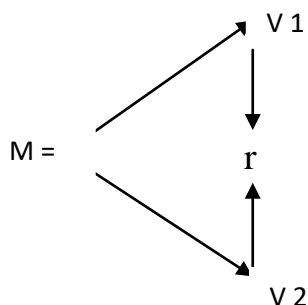
2.1.1 Diseño

La investigación es de diseño no experimental porque cada variable analizada no fueron manipuladas, es decir, los hechos se describen tal y como suceden en la realidad.

De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista el diseño de investigación es experimental cuando “[...] se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Eso quiere decir, que se trata de estudios en los que se hace variar en forma intencional cada variable independiente para el efecto en otras variables” (p. 152).

Asimismo, es de corte transversal porque el objetivo primordial es describir cada una de las variables, analizando su incidencia e interrelación en una fecha de corte determinada. Autores señalan que pueden compararse como si fuera una toma fotográfica pues demuestra una imagen en de un momento específico. (Hernández, Fernández y Baptista, 20014, p. 154).

El gráfico que le corresponde al presente diseño de investigación es:



En donde:

M → Simboliza a las 37 empresas del sector inmobiliario que fueron analizadas.

V 1 → Simboliza a la primera variable analizada. Auditoría tributaria.

V 2 → Simboliza a la segunda variable analizada. Riesgos tributarios.

r → Simboliza la incidencia entre la auditoría tributaria y los riesgos tributarios.

2.1.2 Nivel

Para la presente investigación se ha aplicado el nivel descriptivo correlacional – casual, debido a que describe ambas variables estudiadas y busca la incidencia que existe en cada una de ellas. En tal sentido, lo que se busca es asociar la incidencia entre la auditoría tributaria de carácter preventivo y los riesgos tributarios que están inmersos las empresas inmobiliarias.

2.1.3 Tipo de estudio

En relación al tipo de estudio utilizado es la de tipo aplicada, toda vez que se pretende encontrar soluciones coherentes y factibles para las organizaciones del rubro analizado. En estas líneas, se comprende que la investigación aplicada tiene como propósito conocer el tema, para luego hacer, y por último poder actuar con el fin de construir o modificar cierta situación.

De acuerdo Sarmiento (2014) indica que:

La investigación aplicada se preocupa por resolver problemas prácticos que tienen que ver con la naturaleza, el hombre y la sociedad. Esta clase de investigación se preocupa por aplicar y utilizar el conocimiento; su propósito es actuar: modificar, mantener o cambiar aspectos de la realidad. (p.10).

2.1.4 Enfoque

El enfoque de esta investigación es el cuantitativo, toda vez que emplea métodos estadísticos como lo es el SPSS Statistics versión 24, midiendo cada una de las variables a través de las interrogantes descritas en el instrumento de recolección de datos. La información recopilada sobre las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja fue procesada para lograr establecer una incidencia entre las variables de estudio y finalizar con las conclusiones respecto al tema.

Según Hernández, Fernández y Baptista señalan que este enfoque emplea la recopilación de la data con el propósito de verificar las hipótesis con medición numérica y análisis de la estadística, todo ello con la finalidad de obtener un lineamiento sobre el comportar de las variables. Asimismo, se busca acotar y delimitar los objetivos y las interrogantes del cuestionario y definir la parte teórica del trabajo de investigación. De las interrogantes se proponen supuestos y se eligen variables, se elige el diseño para probarlos, se analizan según su contexto para dar paso a las conclusiones por cada hipótesis descrita la primera parte (2014, p. 4-5).

2.1.5 Método

Debido a que la presente investigación incluyen el análisis de hipótesis por las que se deducen el grado de incidencia entre la variable auditoria tributaria y la variable riesgos tributarios, podemos afirmar que el método aplicado es el método hipotético – deductivo.

Para Bernal el método hipotético deductivo es un procedimiento que parte de las afirmaciones como hipótesis para luego negar dichas hipótesis, extrayendo las conclusiones necesarias para plasmarlas al final del trabajo, no sin antes confrontar los hechos para que puedan ser reconocidas como teorías (2016, p.71).

2.2 Variables y operacionalización

2.2.1 Variables

La variable se considera como una característica o cualidad de estudio en la investigación, incluyendo la variación que afectan a las variables dentro de un lapso de tiempo.

Para Hernández, Fernández y Baptista las variables pueden variar en sus aspectos más significativos, y pueden ser medidos y observados en cualquier momento. (2014, p. 105).

Variable independiente : Auditoría tributaria

Variable dependiente : Riesgo tributario

2.2.2 Operacionalización de las variables

2.2.2.1 Operacionalización

Consiste en el proceso analítico de las variables, partiendo del nivel genérico a lo particular.

De acuerdo a lo indicado por Sierra (como se citó en Sarmiento, 2014, p. 56), la operacionalización de las variables es un proceso que inicia con identificación de las variables generales para luego pasarlas a un nivel intermedio, y concluir en la identificación de los indicadores, con el objetivo de convertir las primeras variables en observables y operativas.

Tabla 1.*Matriz de operacionalización de auditoría tributaria y riesgos tributarios*

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicador	Instrumento	Escala de Medición
Auditoría Tributaria	La auditoría tributaria, es un control sistemático y crítico que utiliza un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a la verificación del cumplimiento de obligaciones tributarias, considerando las normas tributarias vigentes en el periodo a fiscalizar. (Flores, 2012, p. 7).	La variable auditoría tributaria es de tipo cuantitativa, que se dimensionan en: procedimientos de auditoría y obligaciones tributarias, cada una con sus propios indicadores, estableciendo así os ítems por medio de un cuestionario con escala de Likert.	Procedimientos de auditoría Obligaciones tributarias	Técnicas de auditoría Procedimientos de cumplimiento Procedimientos sustantivos Evidencia de auditoría Obligaciones formales Obligaciones sustanciales Planificación tributaria Procedimiento de fiscalización	Cuestionario	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
Riesgos tributarios	Es la probabilidad que se produzcan contingencias tributarias que incida negativamente en las expectativas y objetivos de una organización o provocar un daño en la situación económica o en su reputación que sea inesperado o se considere inaceptable. (Sanz et al, 2017, p.42).	La variable riesgos tributarios es de tipo cuantitativa, que se dimensionan en: contingencias tributarias y situación económica, cada uno con sus propios indicadores, estableciendo así os ítems por medio de un cuestionario con escala de Likert.	Contingencias tributarias Situación económica	Infracciones tributarias Procedimiento de cobranza coactiva Reparos tributarios Sanciones tributarias Flujo de caja económico Capital de trabajo Solvencia económica Rentabilidad económica		

2.3 Población y muestra

2.3.1 Población

Rodríguez y Burneo (2017) precisan lo siguiente:

Entendemos por población al conjunto de personas con características y atributos similares, que no solo son susceptibles de ser observados, sino que son de interés para la investigación científica de cualquier índole o propósito del investigador. (p. 85).

En este trabajo se consideró una población de 37 empresas del sector inmobiliario que a la fecha tienen domicilio en San Borja. Con este propósito, se utilizó la información proporcionada por la municipalidad del referido distrito y por ende se asume que la cantidad de contadores de nuestra población será igual al número de empresas mencionadas.

2.3.2 Muestra

Rodríguez y Burneo (2017) indican que: “Entendemos por muestra a un subgrupo de la población cuyo propósito es ser observado en representación de ella” (p. 85). Sin embargo, para el presente caso, debido al número accesible del total de la población mencionada en el punto anterior, se optó por aplicar una muestra censal, la misma que tiene un total de 37 entidades inmobiliarias de San Borja que al 2017 tienen domicilio fiscal en dicho distrito.

Lo mencionado en el párrafo anterior se sustenta por lo dicho por Zarcovich (como se citó en Ríos Sashary, 2012, p.22) cuando indica que este tipo de muestra supone la extracción de datos de cada unidad de la población elegida y seleccionada dado que la cantidad es manejable para aplicar el instrumento a la totalidad de empresas.

De esta manera, se podrá recoger información confiable por considerar a todos los propietarios de la población y así identificar en qué condiciones tributarias se encuentran los entes económicos analizados que tienen domicilio fiscal en San Borja para contribuir al objetivo general de esta investigación.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1 Técnica

La técnica de investigación es un procedimiento singular, reflexivo y fiable que se aplica en la ejecución del instrumento en el manejo de una situación determinada. (Stracuzzi y Pestana, 2012, p. 82).

En ese contexto, se ha optado por optar la técnica de la encuesta, toda vez que se ajusta a las exigencias de las variables de estudio y es la apropiada para recopilar información necesaria.

2.4.2 Instrumento de recopilación de datos

El instrumento para recopilar datos es el recurso mediante el cual los investigadores pueden obtener información relevante para cumplir su propósito. (Stracuzzi y Pestana, 2012, p.125).

El instrumento empleado como recolección de datos es el cuestionario, con él se obtendrá información necesaria para la investigación. El formato será redactado en forma coherente y será aplicado de manera individual dando posibilidad de responder de acuerdo a la escala Likert que contiene 5 alternativas de respuesta.

Para el presente trabajo, se han utilizado 2 cuestionarios, que permitirán obtener data con carácter cuantitativo de cada variable y de esta manera hacer posible su medición y facilitar el análisis de los resultados. En seguida, se describirán los dos instrumentos que corresponden a cada variable, vale decir, un cuestionario que incluye interrogantes basados en la auditoría tributaria y la otra para los riesgos tributarios. En primer lugar analizamos el grado de confianza en una auditoría tributaria y el segundo la situación tributaria de las empresas del sector inmobiliario.

2.4.3 Fecha técnica de auditoría tributaria

Nombre : Cuestionario de auditoría tributaria a los contadores de las entidades inmobiliarias de San Borja. .

Autor: Emanuel Oscar Marca Pancca

Año: 2017

Objetivo: Conocer el nivel de confianza en una auditoría tributaria de los contadores del sector inmobiliario de San Borja.

Contenido: Conformado con 16 preguntas, organizados en 2 dimensiones y ocho indicadores.

Administración: Individual

Calificación.- La calificación está compuesta por cinco posibles alternativas del 1 al 5, mediante la escala de Likert.

En seguida, se muestran en la tabla 2 el formato codificado de todas las respuestas.

Tabla 2.

Calificación y puntuación del cuestionario

Alternativas	Puntuación	Afirmación
N	1	Nunca
C n	2	Casi Nunca
A v	3	A veces
C s	4	Casi siempre
S	5	Siempre

2.4.4 Ficha técnica de riesgos tributarios

Nombre: Cuestionario de riesgos tributarios a los contadores de las entidades inmobiliarias de San Borja. .

Autor: Emanuel Oscar Marca Pancca

Año: 2017

Objetivo: Conocer cada uno de los riesgos en el ámbito tributario que afrontan las empresas del sector inmobiliario de San Borja.

Contenido: Está formado por 16 ítems, presentados en forma de afirmaciones y se pide a cada contador que elija uno de los 5 puntos de la escala.

Administración: Individual

Calificación.- La calificación está compuesta por cinco posibles alternativas del 1 al 5, mediante la escala de Likert.

En seguida, se muestran en la tabla 3 el formato codificado de todas las respuestas.

Tabla 3.

Calificación y puntuación del cuestionario

Alternativas	Puntuación	Afirmación
N	1	Nunca
C n	2	Casi Nunca
A v	3	A veces
C s	4	Casi siempre
S	5	Siempre

2.4.5 Validez y confiabilidad

2.4.5.1 Validez

La validez de los instrumentos de medición se analiza considerando todos los tipos de evidencia. Por tanto, a mayor número de evidencias la evaluación de la validez de contenido será más efectiva. Para ello la validez se realiza en base a tres tipos: contenido, criterio. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 204).

Considerando el tipo de investigación, es propicio que la validez sea realizada mediante la técnica del juicio de expertos. Ahora bien, para dar mayor consistencia a la validación es recomendable que esta prueba la integre por profesionales expertos: Metodólogo, temático, estadístico y literario o redactor, que se pasan a detallar:

2.4.5.1.1 Validez de contenido

La validez de contenido hace referencia a la opinión que tiene un experto sobre la efectividad del instrumento respecto a la representación de la variable de estudio de forma universal. (Bernal, 2016, p. 246)

2.4.5.1.2 Validez de constructo

La validez de tipo constructo nos hace mención al juicio de un experto en la materia respecto al nivel de consistencia del instrumento para poder medir las variables de estudio empleando los conceptos que se agrupan. (Bernal, 2016, p. 247).

2.4.5.1.3 Validez de expertos

Este tipo de validez corresponde a la opinión de un experto que domina el tema abordado para indicarnos si el instrumento nos permitirá medir las variables que estamos analizando. (Hernández et al, 2014, p. 2014).

Tabla 4.

Validez del instrumento

Grado académico	Apellidos y nombres del experto	Apreciación
Doctor	Muñoz Ledesma Sabino	Aplicable
Magister	Aguilar Culquicondor Juan Carlos	Aplicable
Magister	Velit Romero María Rosario	Aplicable

Fuente: Elaboración propia.

Lo que refleja la tabla presentada es la validación positiva de parte de la opinión de los expertos consultados, vale decir, indican que el instrumento es aplicable y suficientemente confiable para obtener los datos requeridos.

El contenido de este instrumento se validó a través de *v* de Aiken.

El coeficiente de *V* de Aiken nos va a permitir cuantificar el nivel de relevancia de cada pregunta respecto a un dominio de contenido a partir de las valoraciones de *N* jueces. Este coeficiente es ciertamente manejable porque su cálculo y evaluación se puede realizar en el ámbito estadístico.

$$V = \frac{\bar{X} - l}{k}$$

Los resultados, mediante el coeficiente *V* de Aiken, indicaron un amplio grado de acuerdo entre los jueces con intervalos de confianza del 90%.

Tabla 5.

Validez de contenido por V de Aiken

		<i>J1</i>	<i>J2</i>	<i>J3</i>	<i>Media</i>	<i>DE</i>	<i>V Aiken</i>	<i>Interpretación de la V</i>
ITEM 1	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	3	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	3	4	3	3.2	0.45	0.73	Valido
ITEM 2	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3.2	0.45	0.73	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	3	3	3.2	0.45	0.73	Valido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3.2	0.45	0.73	Valido
ITEM 3	<i>Relevancia</i>	3	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	3.6	0.55	0.87	Valido
	<i>Claridad</i>	3	2	3	3.2	0.84	0.73	Valido
ITEM 4	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3.2	0.45	0.73	Valido
	<i>Pertinencia</i>	3	4	3	3.2	0.45	0.73	Valido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3.2	0.45	0.73	Valido
ITEM 5	<i>Relevancia</i>	3	4	4	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Pertinencia</i>	3	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	3	3.2	0.45	0.73	Valido
ITEM 6	<i>Relevancia</i>	3	4	3	3.2	0.84	0.73	Valido

	<i>Pertinencia</i>	3	4	3	3.2	0.45	0.73	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	3	3.2	1.30	0.73	Valido
	<i>Relevancia</i>	3	3	3	3.2	0.45	0.73	Valido
ITEM 7	<i>Pertinencia</i>	4	3	3	3.2	0.45	0.73	Valido
	<i>Claridad</i>	3	2	4	3.2	0.84	0.73	Valido
	<i>Relevancia</i>	2	4	3	3.2	0.84	0.73	Valido
ITEM 8	<i>Pertinencia</i>	2	4	3	3.2	0.84	0.73	Valido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3.2	0.84	0.73	Valido
	<i>Relevancia</i>	2	4	3	3.2	0.84	0.73	Valido
ITEM 9	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3.2	0.45	0.73	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	3	3.2	0.45	0.73	Valido
	<i>Relevancia</i>	3	3	3	3.2	0.45	0.73	Valido
ITEM 10	<i>Pertinencia</i>	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Claridad</i>	3	3	3	3.2	0.45	0.73	Valido
	<i>Relevancia</i>	3	4	3	3.2	0.45	0.73	Valido
ITEM 11	<i>Pertinencia</i>	3	3	3	3.2	0.45	0.73	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	3	3.2	0.45	0.73	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	3	3	3.2	0.45	0.73	Valido
ITEM 12	<i>Pertinencia</i>	3	3	3	3.2	0.45	0.73	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	3	2	3.4	0.89	0.80	Valido
ITEM 13	<i>Pertinencia</i>	4	3	3	3.2	0.45	0.73	Valido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	3	3	3.2	0.45	0.73	Valido
ITEM 14	<i>Pertinencia</i>	4	3	2	3.4	0.89	0.80	Valido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3.2	0.45	0.73	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	3	3	3.2	0.45	0.73	Valido
ITEM 15	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	3	3	3.4	0.55	0.80	Valido
ITEM 16	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3.2	0.45	0.73	Valido
	<i>Claridad</i>	3	3	3	3.2	0.45	0.73	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	3	3	3.2	0.45	0.73	Valido
ITEM 17	<i>Pertinencia</i>	4	3	3	3.2	0.45	0.73	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	3	3.4	0.55	0.80	Valido

	<i>Relevancia</i>	4	3	4	3.4	0.55	0.80	Valido
ITEM 18	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	3.2	0.45	0.73	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	3	3	3.4	0.55	0.80	Valido
ITEM 19	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	2	3.2	0.84	0.73	Valido
	<i>Relevancia</i>	2	3	3	3.2	0.84	0.73	Valido
ITEM 20	<i>Pertinencia</i>	3	4	4	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Claridad</i>	2	3	4	3.2	0.84	0.73	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	3	2	3.4	0.89	0.80	Valido
ITEM 21	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	3.2	0.84	0.73	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	3	3.2	0.84	0.73	Valido
	<i>Relevancia</i>	2	3	4	3.2	0.84	0.73	Valido
ITEM 22	<i>Pertinencia</i>	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	3	3.2	0.84	0.73	Valido
	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3.2	0.84	0.73	Valido
ITEM 23	<i>Pertinencia</i>	4	3	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Claridad</i>	2	3	4	3.2	0.84	0.73	Valido
	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3.4	0.55	0.80	Valido
ITEM 24	<i>Pertinencia</i>	4	3	2	3.2	0.84	0.73	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Relevancia</i>	2	3	4	3.2	0.84	0.73	Valido
ITEM 25	<i>Pertinencia</i>	4	3	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	3	3.2	0.45	0.73	Valido
	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3.4	0.55	0.80	Valido
ITEM 26	<i>Pertinencia</i>	4	3	2	3.2	0.84	0.73	Valido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3.2	0.45	0.73	Valido
	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3.2	0.45	0.73	Valido
ITEM 27	<i>Pertinencia</i>	4	3	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3.6	0.55	0.87	Valido
ITEM 28	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	3.6	0.55	0.87	Valido
	<i>Claridad</i>	2	3	4	3.2	0.84	0.73	Valido
	<i>Relevancia</i>	3	3	3	3.2	0.45	0.73	Valido
ITEM 29	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	3.6	0.55	0.87	Valido

	<i>Claridad</i>	3	3	3	3.2	0.45	0.73	Valido
	<i>Relevancia</i>	3	3	4	3.4	0.55	0.80	Valido
ITEM 30	<i>Pertinencia</i>	4	3	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Claridad</i>	2	3	3	3.2	0.84	0.73	Valido
	<i>Relevancia</i>	4	3	3	3.2	0.84	0.73	Valido
ITEM 31	<i>Pertinencia</i>	3	3	2	3.2	0.84	0.73	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Relevancia</i>	3	3	3	3.2	0.45	0.73	Valido
ITEM 32	<i>Pertinencia</i>	4	3	2	3.2	0.84	0.73	Valido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	3.2	0.45	0.73	Valido

Nota. J1, J2, J3 jueces. IA índice de aceptabilidad. V validez

En el cuadro anterior se muestra claramente que los expertos en emitir su juicio respecto al instrumento indican que todos los ítems cumplen con todos los requerimientos para que sea aplicado con efectividad porque su contenido es coherente, pertinente y claro para quienes hagan el papel de encuestado.

2.4.6 Confiabilidad

El concepto de confiabilidad hace referencia a cuan consistente son las puntuaciones recopiladas durante la aplicación del instrumento, analizados desde distintas perspectivas. (Bernal, 2016, p. 246).

Podemos decir que este instrumento es consistente puesto que fue medido de manera interna, es por tal razón que el procesamiento de los datos recopilados para este trabajo de investigación será realizado utilizando el método estadístico del Alfa de Cronbach, el cual será determinado mediante el programa SPSS.

Para la confiabilidad utilizaremos el sistema SPSS, obteniendo un P valor menos de 0.05, valor que representa confiabilidad.

2.4.7 Análisis de fiabilidad por el coeficiente Alpha de Cronbach

Esta investigación consta de un análisis de confiabilidad de cada variable. Para la variable Auditoría tributaria se calculó mediante el empleo de una encuesta a 37 contadores que laboran en entidades del sector inmobiliario en el distrito limeño de San Borja.

Como se indicó anteriormente para medir la confiabilidad del instrumento se utilizó el coeficiente de Alfa de Cronbach; cuyas escalas de valores son determinados por los siguientes valores:

No es confiable	-1 a 0
Baja confiabilidad	0,01 a 0,49
Moderada confiabilidad	0,5 a 0,75
Fuerte confiabilidad	0,76 a 0,89
Alta confiabilidad	0,9 a 1

2.4.7.1 Análisis de confiabilidad del instrumento auditoría tributaria

Del mismo modo, con el fin de validar el instrumento también se empleó el Alpha de Cronbach puesto que su función es determinar una media ponderada entre las variables de estudio o también entre los ítems del cuestionario.

Formula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

- S_i^2 es la varianza del ítem i,
- S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems y
- k es el número de preguntas o ítems.

Este instrumento de medición está conformado con 16 preguntas, y las personas encuestadas son la misma cantidad. Luego de los análisis realizados podemos decir que la esta investigación tiene un nivel de confianza del 95%. De igual forma para determinar este porcentaje se usó el Alpha de Cronbach mediante el SPSS.

El coeficiente Alpha de Cronbach obtenido para la primera variable analizada, auditoría tributaria, resultó del 94.8% por tanto resulta evidente mencionar que el cuestionario que contiene 16 ítems tiene un alto grado de confianza.

Tabla 6.

Confiabilidad de la variable auditoría tributaria

Estadísticos de fiabilidad	
Alpha de Cronbach	N de elementos
,948	16

Fuente: SSPS Vs. 24

Del cuadro precedente se extrae que el estadístico de fiabilidad, Alpha de Cronbach tiene un factor de 0.948. Ahora bien, estando dicho factor entre la escala de 0.90 y 1, también podemos confirmar que la confiabilidad de este instrumento es alto.

2.4.7.1.1 Validez ítem por Ítem

Tabla 7.

Validez Ítem

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlació n total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La aplicación de técnicas de auditoría resulta indispensable en todo examen de auditoría tributaria.	66,03	174,249	,803	,943
Los auditores tributarios deben evaluar qué técnicas de auditoría se adecuan a las empresas inmobiliarias.	66,35	170,345	,723	,944
El área contable aplica un manual de procedimientos de control de acuerdo a cada función específica.	66,16	177,140	,774	,944

Las declaraciones de impuestos son revisadas por un encargado antes de su presentación a SUNAT.	66,22	168,674	,891	,941
Las provisiones contabilizadas son sustentadas con papeles de trabajo donde se determinan los montos registrados	66,27	183,592	,446	,949
Los sustentos de las operaciones contables están disponibles en cualquier momento.	66,49	164,979	,851	,941
Cada evidencia de las auditorías tributarias son indispensables en la formulación de la opinión de los auditores.	66,86	189,842	,104	,961
Las declaraciones juradas se presentan cumpliendo las fechas establecidas por la administración tributaria.	66,24	172,300	,780	,943
Los tributos son cancelados considerando las fechas del cronograma de vencimientos.	66,14	169,898	,829	,942
Al determinar la cuantía del crédito del IGV, aplica correctamente la prorrata	66,41	165,637	,881	,941
La planificación tributaria es una estrategia para cumplir de manera oportuna las obligaciones tributarias.	65,92	180,410	,770	,945
La empresa planifica el pago de sus deudas tributarias con la anticipación respectiva	66,54	176,311	,607	,947
Las esquilas de requerimiento de los procesos de fiscalización por parte de SUNAT son atendidas oportunamente.	66,14	171,953	,858	,942
Luego de cumplir con sus obligaciones tributarias suelen detectarse errores en los cálculos realizados respecto a la determinación de los tributos declarados.	66,41	165,526	,785	,943
Se pagan multas por infracciones relacionadas a las declaraciones presentadas de forma extemporánea.	66,24	164,967	,891	,940
Los procesos de fiscalización culminan en determinación de sanciones para la empresa.	66,14	176,953	,730	,945

Fuente: SSPS Vs. 24

2.4.7.2 Análisis de confiabilidad del instrumento riesgo tributario

Tal como se realizó en el análisis de la primera variable, en esta segunda variable de riesgos tributarios, se utilizó el Alpha de Cronbach para determinar la media ponderada entre sus ítems que confirman el cuestionario.

Formula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Dónde:

- S_i^2 es la varianza del ítem i,
- S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems y
- k es el número de preguntas o ítems.

Este instrumento de medición también está conformado con 16 preguntas, y las personas encuestadas son la misma cantidad. Luego de los análisis realizados podemos decir que esta investigación tiene un nivel de confianza del 95%. De igual forma para determinar este porcentaje se usó el Alpha de Cronbach mediante el SPSS.

El coeficiente Alpha de Cronbach obtenido para la segunda variable analizada, riesgos tributarios resultó del 92,3% por tanto resulta evidente mencionar, al igual que en la primera variable, que el cuestionario que contiene 16 ítems tiene un alto grado de confianza.

Tabla 8.

Confiabilidad de la variable riesgos tributarios

Estadísticos de fiabilidad	
Alpha de Cronbach	N de elementos
,923	16

Fuente: SSPS Vs. 24

En este caso, el resultado de aplicar el Alpha de Cronbach a la segunda variable, dio como resultado un 0.923 de coeficiente y se confirma que el instrumento es confiable porque está incluido en la escala de 0,9 y 1.

2.4.7.2.1 Validez ítem por Ítem

Tabla 9.

Validez ítem

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimid o	Correlac ión total de elemento s corregid a	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimid o
Las rectificaciones de las declaraciones juradas se producen con frecuencia.	28,24	160,134	,436	,923
El personal contable está al tanto de las modificatorias a las normas tributarias aplicables a las empresas inmobiliarias.	27,51	138,146	,737	,915
La empresa mantiene órdenes de pago en cobranza coactiva.	27,16	150,417	,467	,924
El proceso de cobrar coactivamente se traduce como perjuicio económico para las empresas.	27,84	149,251	,747	,916
Los gastos contabilizados corresponden de forma exclusiva al giro del negocio.	27,54	140,922	,731	,915
Al determinar el impuesto a la renta al fin del ejercicio sólo se consideran gastos permitidos tributariamente.	26,57	150,141	,475	,923
En la declaración jurada anual del impuesto a la renta se realiza reparos por multas	27,86	158,676	,363	,924
Las multas tributarias son determinadas por la misma empresa para acogerse al régimen de gradualidad.	27,68	137,670	,822	,912
La empresa de manera constante necesita de financiamiento para afrontar sus obligaciones diarias.	27,89	156,710	,486	,922
Con frecuencia se solicita reprogramaciones de los pagos a proveedores.	28,05	152,219	,723	,917

La empresa presenta problemas de capital de trabajo para seguir operando con normalidad.	27,73	151,258	,638	,918
Los accionistas realizan aportes con frecuencia para cubrir la necesidad de efectivo.	28,11	159,710	,354	,924
La empresa cumple sus obligaciones con sus acreedores en el plazo pactado.	27,89	144,266	,860	,912
El valor monetario del patrimonio neto de la empresa suele ser mayor al total de pasivos	27,57	142,808	,636	,919
Los activos de la empresa son utilizados de manera eficiente.	27,76	138,745	,854	,911
La rentabilidad económica obtenida en los últimos periodos cumplen las expectativas del negocio.	27,70	141,659	,806	,913

Fuente: SSPS Vs. 24

2.5 Métodos de análisis de datos

Debido a que esta investigación tiene un enfoque cuantitativo, se ha elaborado una base de datos de acuerdo a la información obtenida durante la ejecución del instrumento de medición que después fueron parte del procesamiento aplicando un análisis inferencia y descriptivo empleando como programas para procesar información al Excel en su versión 2016 y el programa SPSS.

2.5.1 Método Estadístico:

El método para analizar la información, procesar, presentar los datos, se ha empleado los estadígrafos correspondientes y sus medidas de estadística necesarias, Por su parte, para el análisis minucioso de los datos también se hizo empleo del programa estadístico de SPSS en su versión 24.

Como base fundamental de este trabajo se tomó las siguientes variables:

V.I = Cualitativa (Auditoría tributaria)

Luego de obtener cada dato de la variable auditoria tributaria se ha analizado mediante representaciones porcentuales.

V.D = Cuantitativa (Riesgos tributarios)

Del mismo modo, al realizar el análisis a la segunda variable, se procedió a codificar y tabular de manera estadística su promedio.

2.5.2 Estadística descriptiva

Con el fin de definir el cálculo de cada frecuencia descriptiva bajo la información obtenida en la ejecución del instrumento utilizado para recopilar datos, se tuvo en consideración el objetivo propuesto inicialmente.

2.5.3 Estadística de prueba

Para tal efecto, se utilizó como estadístico de prueba la prueba conocida como Kolmogorov Smirnov con el fin de seleccionar la prueba correcta para este caso.

2.5.4 Prueba de hipótesis

Respecto a la prueba de hipótesis se ha optado por emplear la prueba correlacional que no es paramétrica de rho Spearman dado que sus elementos no coinciden con la distribución normal. En la tabla subsiguiente, se detallarán cada recurso de estadística y sus fórmulas a emplear.

Tabla 10.

Recurso estadístico

Análisis estadístico	Recurso estadístico
Prueba no paramétrica, que calcula la correlación entre variables.	Coeficiente de Spearman $\rho = 1 - \frac{6 \cdot \sum d^2}{N \cdot (N^2 - 1)}$

Fuente: SSPS Vs. 24

Para un mejor análisis y presentación de la etapa de procesamiento a nivel estadístico de todos los datos recopilados, se mostrarán en gráficos y tablas. Para ello nos apoyaremos en el software de ofimática Microsoft Excel y el programa estadístico SPSS en su versión más reciente número 24.

2.6 Aspectos éticos

De acuerdo al tipo y complejidad de esta tesis se tomaron en cuenta las principales consideraciones éticas básicas e indispensables en toda la etapa de elaboración del trabajo de investigación, para el cual se utilizó el instrumento elegido como principal alternativa para recopilar datos. Por otro lado, considerando que fue necesario el asentimiento y disposición de las personas que conforman nuestra población en análisis, para que nos faciliten datos internos sobre los controles internos y grado de dominio y teoría sobre la primera variable de estudio que es la auditoría tributaria, así como el tener la opinión sobre el nivel de riesgos que afrontan en el ámbito fiscal que se presentan en el departamento contable de sus empresas. Es por ello que se tiene el consentimiento de toda esa información para incluirlas en esta investigación.

En esas mismas líneas, hacemos aclaración que se ha mantenido el anonimato de las personas encuestadas y se mantiene la reserva y el respeto a las personas que laboran en contabilidad de las empresas analizadas como parte de la población tanto al inicio como hasta el término de la recopilación de datos. En relación a los datos obtenidos, éstos no han sido modificados, es decir, se mantiene su respuesta tan cual lo han indicado las personas encuestadas, independientemente si las respuestas son las correctas o no. De otra parte, se recalca que durante el proceso de toda la investigación se ha mantenido la ética profesional resaltando entre todos los principios el de originalidad, objetividad y veracidad.

III. Resultados

3.1 Descripción de resultados

Esta parte del trabajo muestra los datos que se han recolectado considerando el propósito del estudio realizado. El cual es determinar la manera en que la auditoría tributaria incide en los riesgos tributarios de inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017". Los resultados son los siguientes:

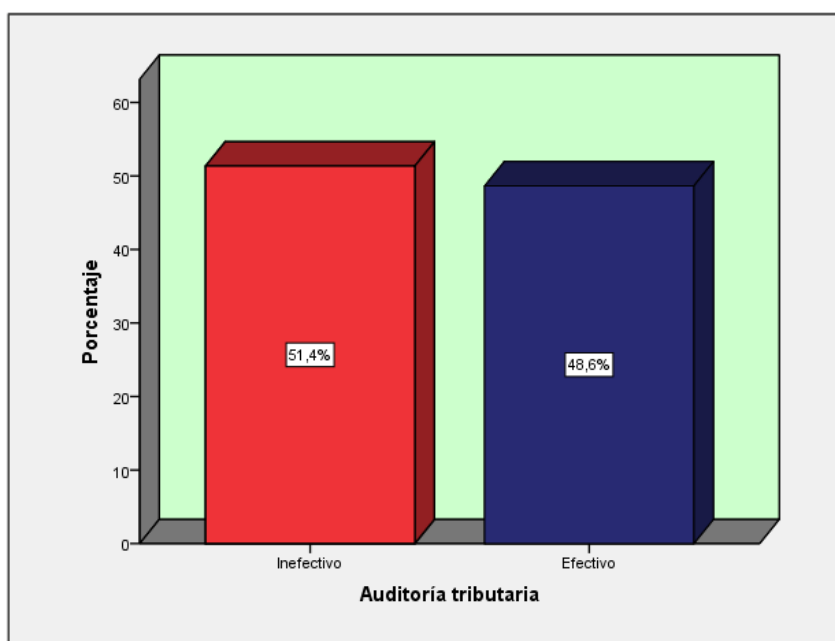
3.1.1 Análisis descriptivo de la variable auditoría tributaria

Tabla 11.

Descripción auditoría tributaria

Niveles	Frecuencias	Porcentaje
Inefectivo	19	51,4
Efectivo	18	48,6
Total	37	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24



Figural. Descripción de la auditoría tributaria

Fuente: SSPS Vs. 24

Según la tabla N° 12 y la figura N° 1 de las empresas inmobiliarias encuestadas el 51.35% tienen una inefectiva ejecución de una auditoría tributaria, mientras que el 48.65% presenta una efectiva ejecución de una auditoría tributaria.

3.1.1.1 Análisis descriptivo de la dimensión procedimientos de auditoría tributaria

Tabla 12.

Descripción de procedimientos de auditoría tributaria

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Inefectivo	21	56,8
Efectivo	16	43,2
Total	37	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

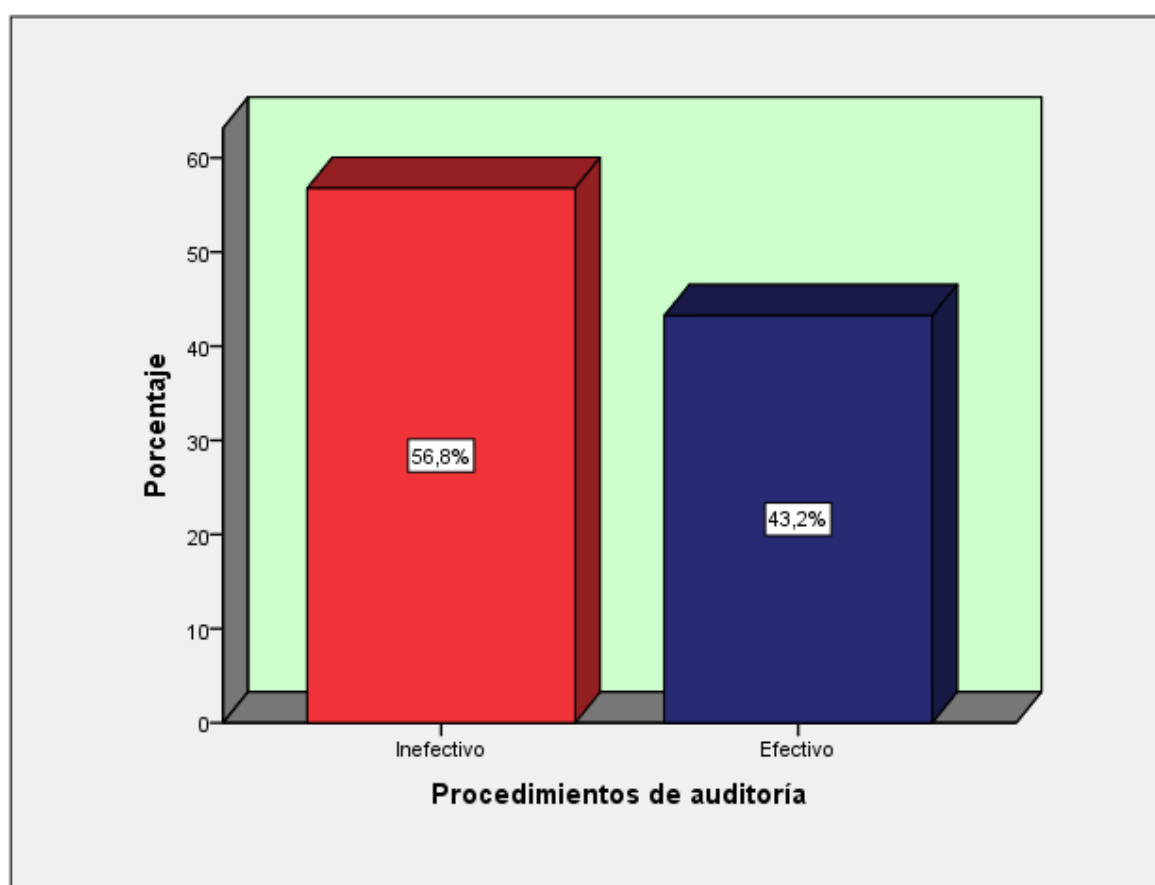


Figura 2. Descripción de procedimientos de auditoría tributaria

Fuente: SSPS Vs. 24

Según la tabla N° 13 y la figura N° 2 de las empresas inmobiliarias encuestadas el 56.76% tienen una inefectiva aplicación de los procedimientos de auditoría tributaria, mientras que el 43.24% presenta una efectiva ejecución de procedimientos en una labor de inspección de auditoría.

3.1.1.2 Análisis descriptivo de la dimensión obligaciones tributarias

Tabla 13.

Descripción de obligaciones tributarias

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Inefectivo	24	64,9
Efectivo	13	35,1
Total	37	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

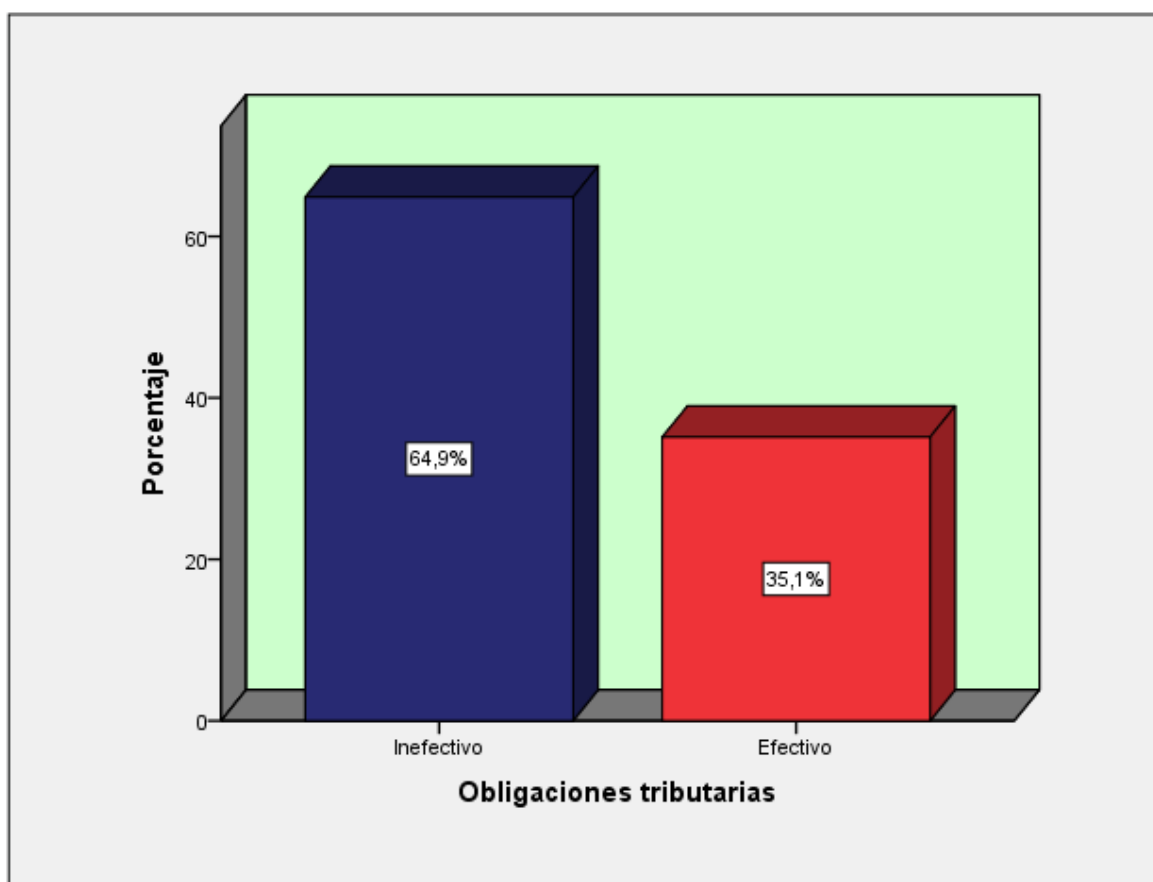


Figura 3. Descripción de obligaciones tributarias

Fuente: SSPS Vs. 24

Según la tabla N° 14 y la figura N° 3 de las empresas inmobiliarias encuestadas el 64.86% tienen una inefectiva cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mientras que el 35.14% presenta una efectivo cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

3.1.2 Análisis descriptivo de la dimensión riesgos tributarios

Tabla 14.

Descripción de riesgos tributarios

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Alto	22	59,5
Bajo	15	40,5
Total	37	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

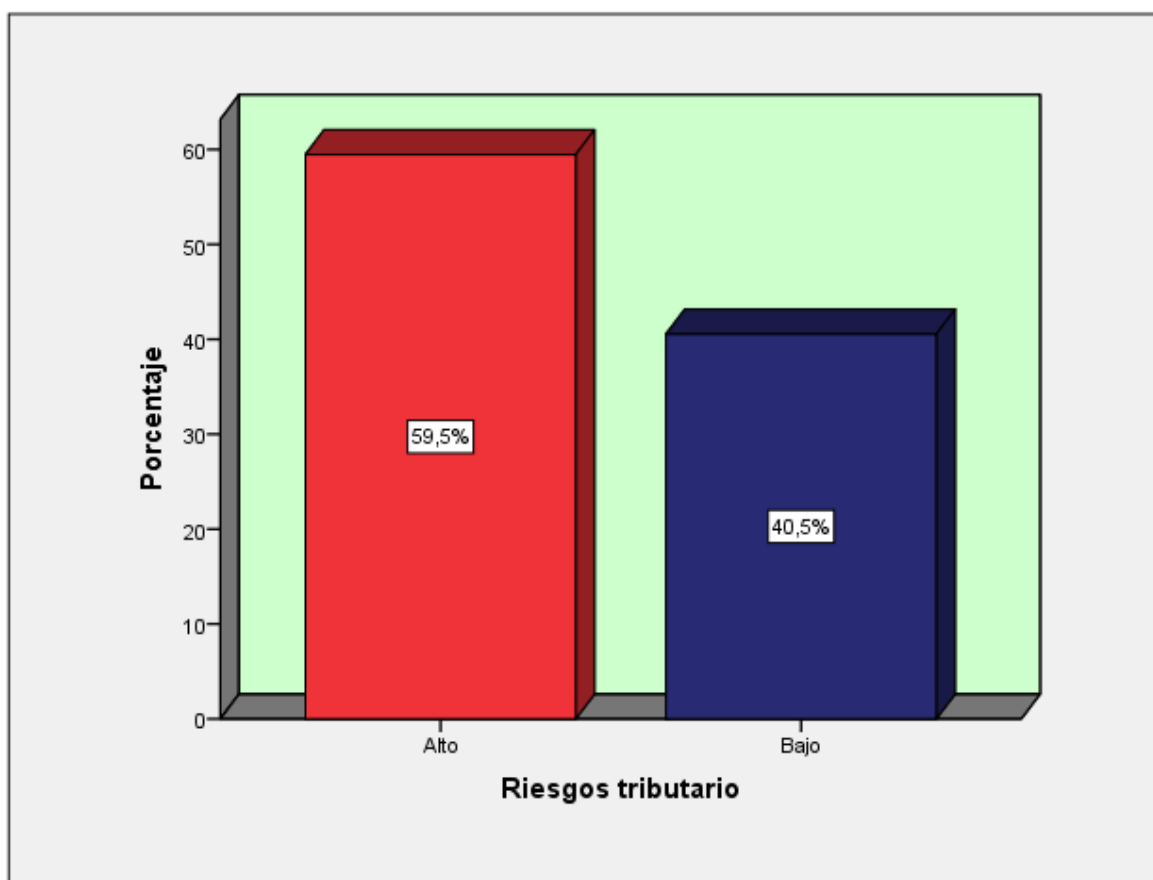


Figura 4. Descripción de riesgos tributarios

Fuente: SSPS Vs. 24

Según la tabla N° 15 y la figura N° 4 el 59.46% de las empresas inmobiliarias encuestadas tienen un nivel alto de riesgos tributarios, mientras que el 40.54% presenta un bajo nivel de riesgo tributario.

3.1.2.1 Análisis descriptivo de la dimensión contingencias tributarias

Tabla 15.

Descripción de contingencias tributarias

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Alto	26	70,3
Bajo	11	29,7
Total	37	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

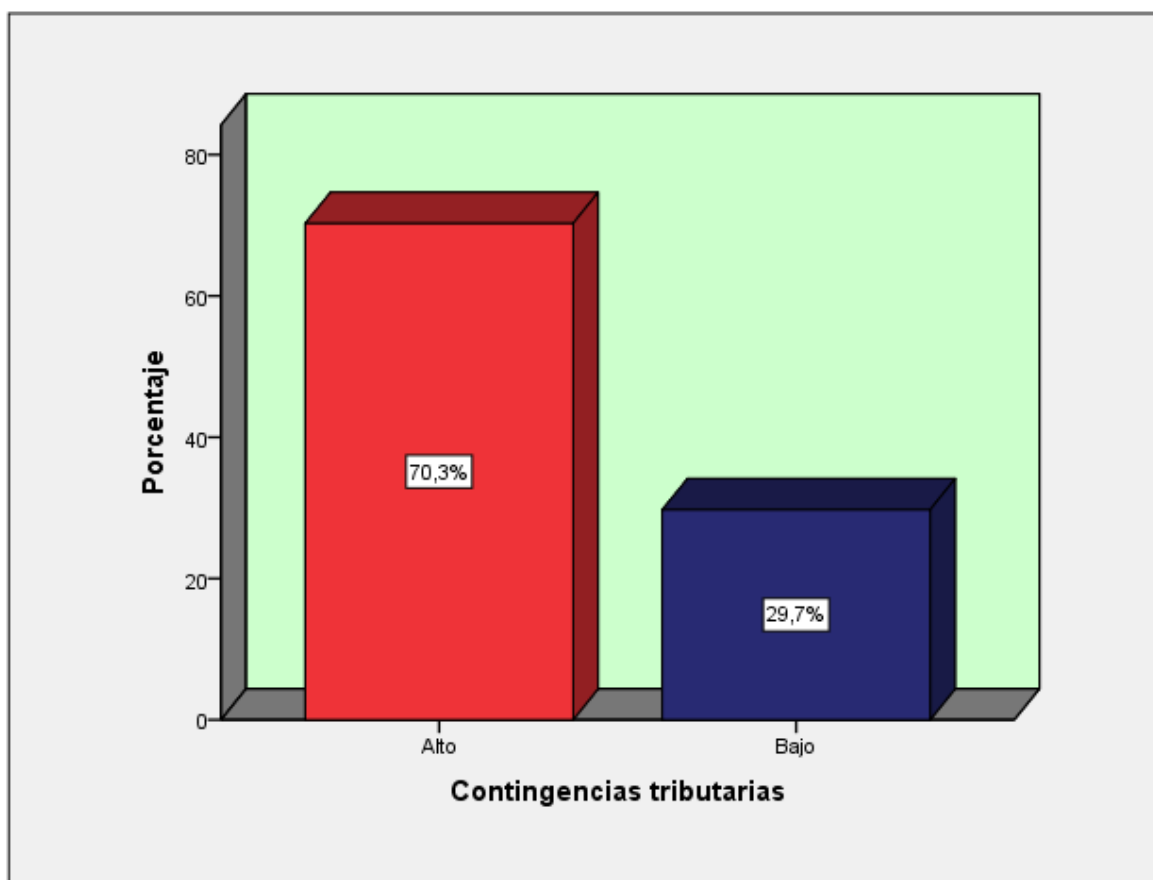


Figura 5. Descripción de contingencias tributarias

Fuente: SSPS Versión 24

Según la tabla N° 16 y la figura N° 5 de las empresas inmobiliarias encuestadas un 70.27% muestra un elevado nivel de contingencias tributarias, y por otro lado tan sólo el 29.73% tiene bajo nivel de contingencias tributarias.

3.1.2.2 Análisis descriptivo de la dimensión situación económica

Tabla 16.

Descripción de situación económica

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Alto	23	62,2
Bajo	14	37,8
Total	37	100,0

Fuente: SSPS Vs. 24

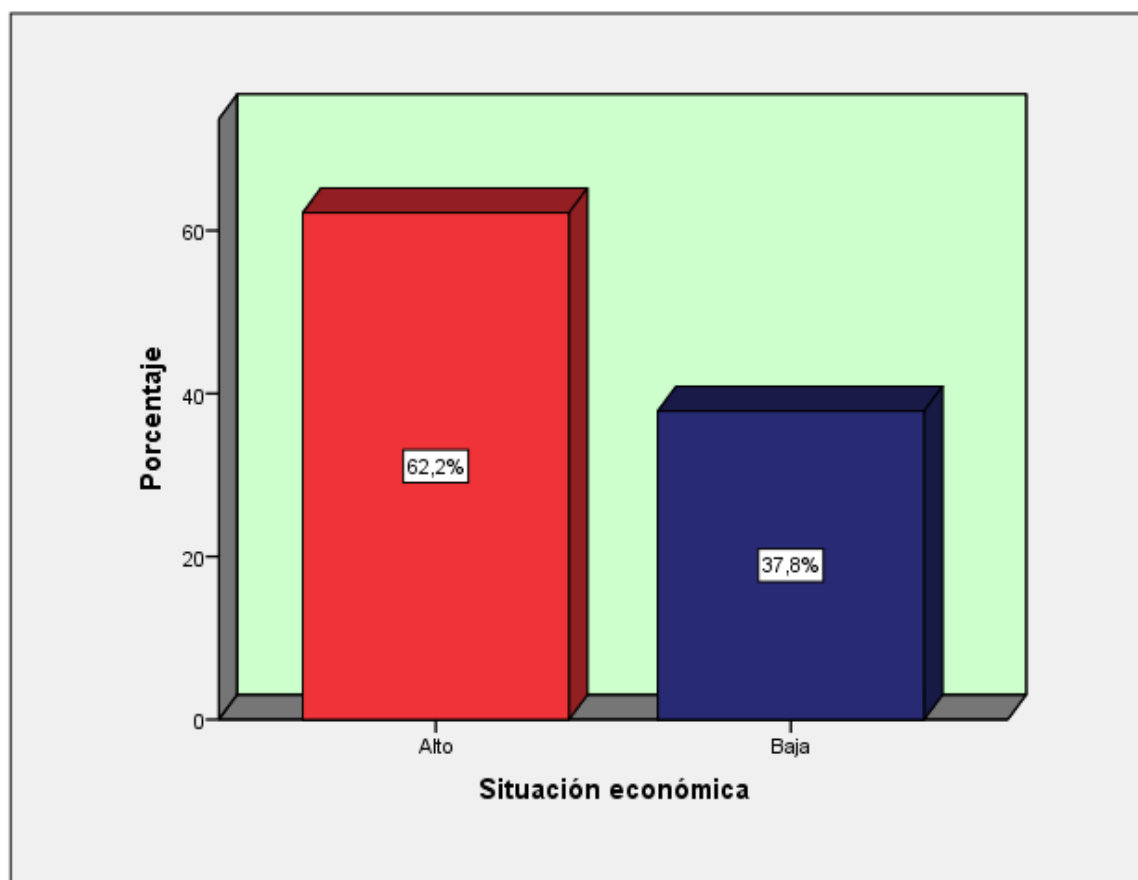


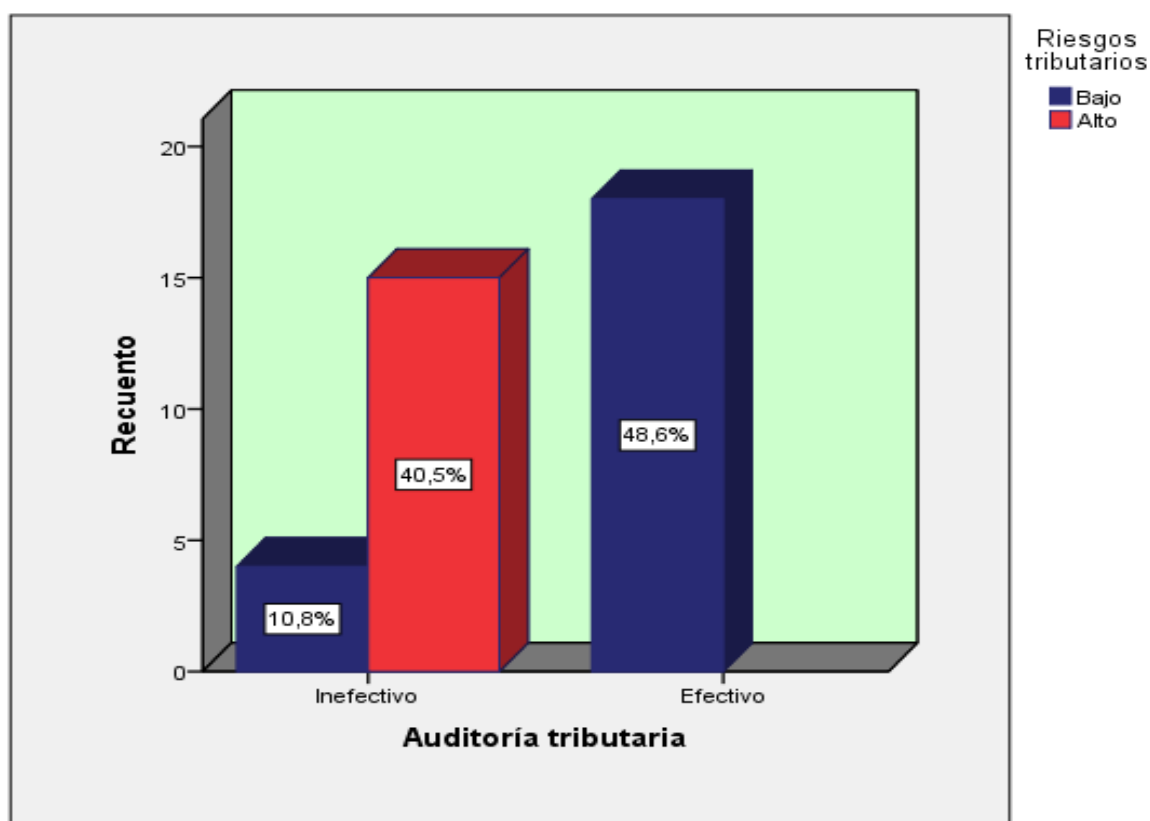
Figura 6. Descripción de situación económica

Fuente: SSPS Vs. 24

Según la tabla N° 17 y la figura N° 6 la situación económica de 62.16% de empresas inmobiliarias encuestadas se encuentra afectadas en un nivel alto, mientras la situación económica de 37.84% empresas inmobiliarias encuestadas presenta un bajo nivel de afectación.

Tabla 17.*Tabla cruzada entre auditoría tributaria y riesgos tributarios*

			Riesgos tributario		Total
			Bajo	Alto	
Auditoría tributaria	Inefectivo	Recuento	4	15	19
		% del total	10,8%	40,5%	51,4%
	Efectivo	Recuento	18	0	18
		% del total	48,6%	0,0%	48,6%
Total		Recuento	22	15	37
		% del total	59,5%	40,5%	100,0%

Fuente: SSPS Vs. 24*Figura 7. Auditoría tributaria y riesgos tributarios**Fuente: SSPS Vs. 24*

Según se muestra en la tabla 18 y en la figura 7, del total de 37 empresas inmobiliarias encuestadas en el distrito de San Borja, un 51.4% consideran que la auditoría tributaria es inefectiva por lo que de éste porcentaje, sólo un 10.8% tiene un nivel bajo de riesgos tributarios mientras que el 40.5% tiene un alto nivel de riesgos tributarios. De otra parte,

del total de empresas inmobiliarias encuestadas, el 48.6% considera que la auditoría tributaria es efectiva lo que produce que el total de estas empresas tengan un bajo nivel de riesgos tributarios.

Tabla 18.

Tabla cruzada entre auditoría tributaria y contingencias tributarias

			Contingencia tributaria		Total
			Bajo	Alto	
Auditoría tributaria	Inefectivo	Recuento	8	11	19
		% del total	21,6%	29,7%	51,4%
	Efectivo	Recuento	18	0	18
		% del total	48,6%	0,0%	48,6%
Total		Recuento	26	11	37
		% del total	70,3%	29,7%	100,0%

Fuente: SSPS Vs. 24

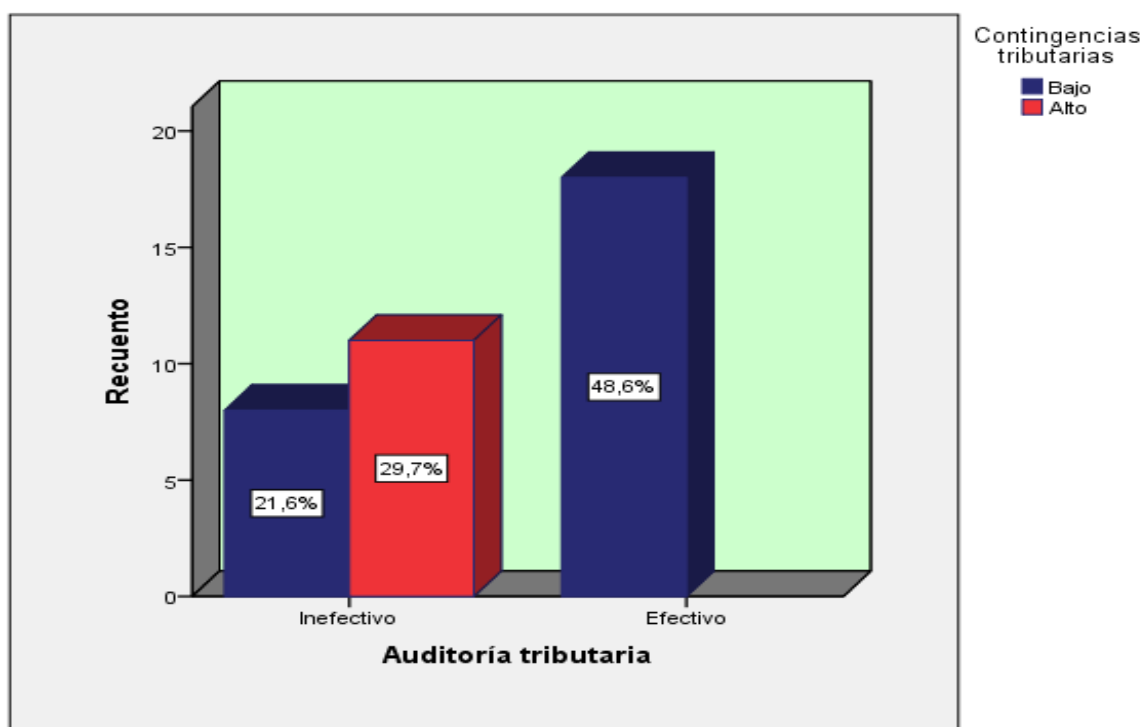


Figura 8. Auditoría tributaria y contingencias tributarias

Fuente: SPSS Versión 24

Según se visualiza en la tabla cruzada 19 y gráfico 8, del total de 37 empresas inmobiliarias encuestadas en el distrito de San Borja, un 51.4% consideran que la auditoría tributaria es inefectiva por lo que de éste porcentaje, un 21.6% tiene un nivel bajo de contingencias tributarias mientras que el 29.7% presenta un alto nivel de contingencias

tributarias. De otra parte, el 48.6% del total de empresas al considerar que la auditoría tributaria es efectiva produce que el total de éstas tengan un bajo nivel de contingencias tributarias.

Tabla 19.

Tabla cruzada de auditoría tributaria y situación económica

			Situación económica		Total
			Alto	Baja	
Auditoría tributaria	Inefectivo	Recuento	9	10	19
		% del total	24,3%	27,0%	51,4%
	Efectivo	Recuento	14	4	18
		% del total	37,8%	10,8%	48,6%
Total		Recuento	23	14	37
		% del total	62,2%	37,8%	100,0%

Fuente: SSPS Vs. 24

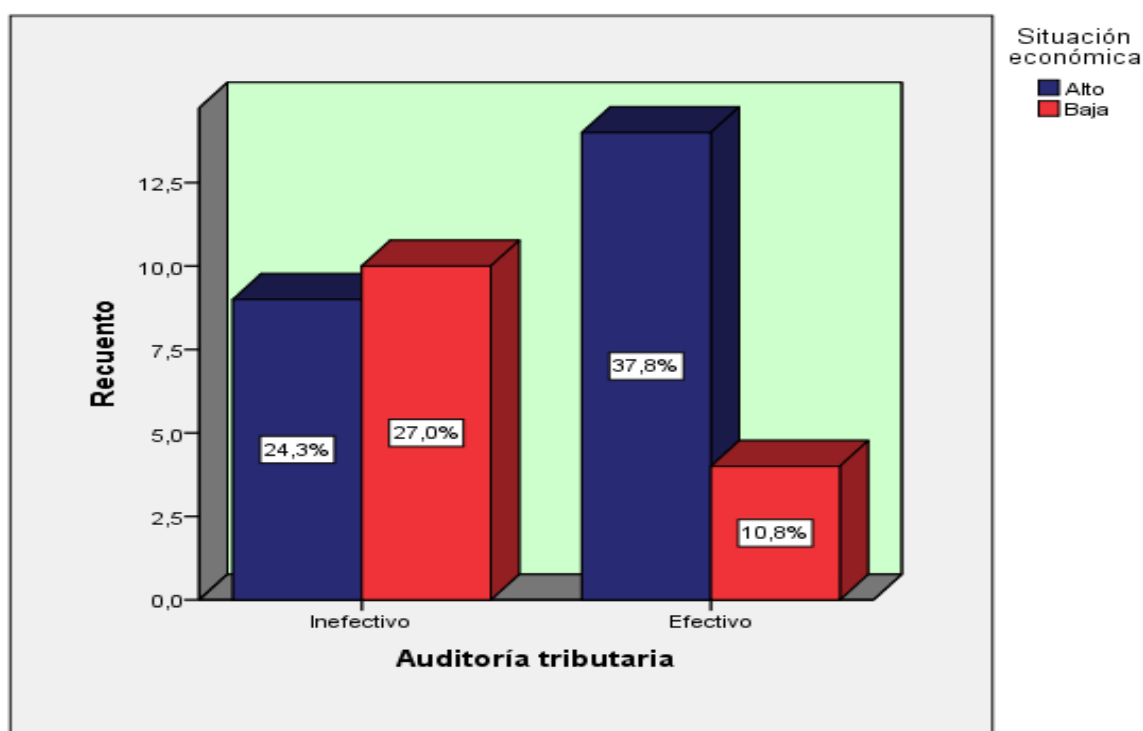


Figura 9. Auditoría tributaria y situación económica

Fuente: SSPS Vs. 24

Como se aprecia en la tabla y gráfico anterior, un 51.4% del total de 37 empresas inmobiliarias encuestadas en el distrito de San Borja, consideran que la auditoría tributaria es inefectiva por lo que de éste porcentaje, un 24.3% el nivel de su situación económica es baja, por tanto el 27.0% presenta un nivel alto en dicho aspecto. De otra parte, del 48.6%

de empresas inmobiliarias que considera que la auditoría tributaria es efectiva produce que un 37.8% de éstas tengan una situación económica alta y que sólo el 10.8% sea baja.

Tabla 20.

Tabla cruzada entre procedimientos de auditoría y riesgos tributarios

			Riesgos tributario		Total
			Bajo	Alto	
Procedimientos de auditoría	Inefectivo	Recuento	7	14	21
		% del total	18,9%	37,8%	56,8%
	Efectivo	Recuento	15	1	16
		% del total	40,5%	2,7%	43,2%
Total		Recuento	22	15	37
		% del total	59,5%	40,5%	100,0%

Fuente: SSPS Vs. 24

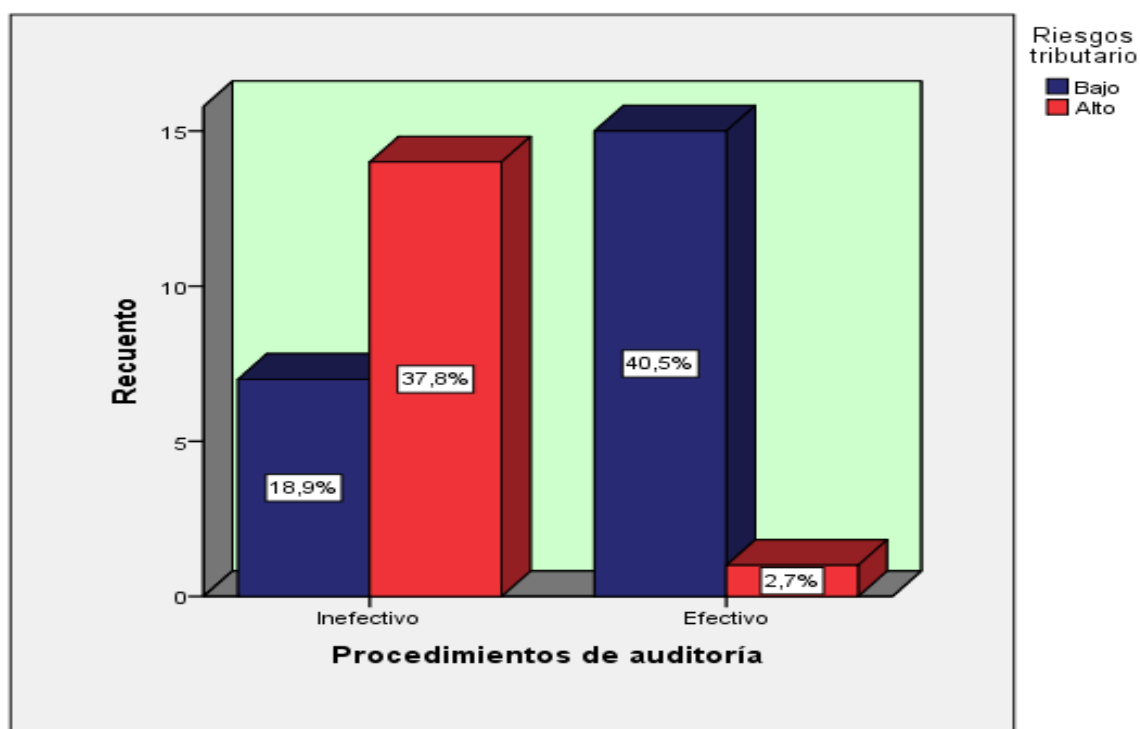


Figura 10. Procedimientos de auditoría y riesgos tributarios

Fuente: SSPS Vs. 24

Tal como se muestra en la tabla y figura anterior, del total de 37 empresas inmobiliarias encuestadas en el distrito de San Borja, un 56.8% consideran que los procedimientos de auditoría tributaria son inefectivos por lo que de éste porcentaje, sólo un 18.9% tiene un nivel bajo de riesgos tributarios mientras que el 37.8% tiene un alto nivel

de riesgos tributarios. De otra parte, del total de empresas inmobiliarias encuestadas, el 43.2% considera que los procedimientos de auditoría son efectivos lo que produce que el 40.5% de estas empresas tengan un bajo nivel de riesgos tributarios y solo un 2.7% mantengan un alto nivel de riesgos tributarios.

3.2 Nivel inferencia

3.2.1 Prueba de normalidad

H0: Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

Tabla 21.

Prueba de Shapiro

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Auditoría tributaria	,637	37	,000
Riesgos tributario	,624	37	,000
Procedimientos de auditoría	,631	37	,000
Obligaciones tributarias	,605	37	,000
Contingencia tributaria	,575	37	,000
Situación económica	,616	37	,000

Fuente: SSPS Vs. 24

En la tabla 22 se visualiza que el resultado obtenido en la prueba de normalidad, nos da un grado de significación de 0.00 siendo estos valores menores al 0.05, la cual se afirma que los datos no provienen de una distribución normal y pertenecen a pruebas no paramétricas.

3.2.2 Prueba de hipótesis

3.2.2.1 Hipótesis general

H0: La auditoría tributaria no incide de manera significativa en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017.

H1: La auditoría tributaria incide de manera significativa en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$ de margen de error

Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula

$p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna

Tabla 22.

Coefficiente de correlación entre auditoría tributaria y riesgos tributarios

			Auditoría tributaria	Riesgos tributario
Rho de Spearman	Auditoría tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	-.804**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	37	37
	Riesgos tributario	Coefficiente de correlación	-.804**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	37	37

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Vs. 24

Dado que el nivel de significancia o valor de $p = 0.00$ es menor que 0.05 permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Es decir que la auditoría tributaria incide de manera significativa en los riesgos tributarios. Además el coeficiente de correlación Rho Spearman = -0.804 , indica que la incidencia entre la auditoría tributaria y los riesgos tributarios en las empresas inmobiliarias, del distrito de San Borja es una correlación alta. Además, la correlación es inversamente proporcional (tiene signo negativo), es decir a una efectiva aplicación de la auditoría tributaria menor será el riesgo tributario de las empresas inmobiliarias.

3.2.2.2 Hipótesis específica 1

H0: La auditoría tributaria no incide de manera significativa en las contingencias tributarias de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017.

H1: La auditoría tributaria incide de manera significativa en las contingencias tributarias de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$ de margen de error

Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula

$p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna

Tabla 23.

Coefficiente de correlación entre auditoría tributaria y contingencias tributarias

			Auditoría tributaria	Contingencias tributarias
Rho de Spearman	Auditoría tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	-.633**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	37	37
	Contingencia tributaria	Coefficiente de correlación	-.633**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	37	37

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SSPS Vs. 24

Dado que el nivel de significancia o valor de $p = 0.00$ es menor que 0.05 permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Es decir que la auditoría tributaria incide de manera significativa en las contingencias tributarias. Además el coeficiente de correlación Rho Spearman = -0.633 , indica que la incidencia entre la auditoría tributaria y las contingencias tributarias en las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja es moderada. Además, la correlación es inversamente proporcional porque tienen signo negativo, es decir a una mejor realización de las auditorías tributarias menores serán los contingentes tributarios que se puedan presentar en las empresas inmobiliarias.

3.2.2.3 Hipótesis específica 2

H0: La auditoría tributaria no incide de manera significativa en la situación económica de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017.

H1: La auditoría tributaria incide de manera significativa en la situación económica de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$ de margen de error

Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula

$p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna

Tabla 24.

Coefficiente de correlación entre auditoría tributaria y situación económica

			Auditoría tributaria	Situación económica
Rho de Spearman	Auditoría tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	-.613**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	37	37
	Situación económica	Coefficiente de correlación	-.613**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	37	37

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SSPS Vs. 24

Dado que el nivel de significancia o valor de $p = 0.00$ es menor que 0.05 permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Es decir que las auditorías de carácter tributario inciden significativamente en la situación económica. Además el coeficiente de correlación Rho Spearman = -0.613 , indicando que la incidencia entre la auditoría tributaria y la situación económica de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja es moderada. Además, la correlación es inversamente proporcional porque tiene signo negativa, es decir a una mejor aplicación de una auditoría tributaria menor será el riesgo que la situación económica se vea afectada.

3.2.2.4 Hipótesis específica 3

H0: Los procedimientos de auditoría no inciden de manera significativa en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017.

H1: Los procedimientos de auditoría inciden de manera significativa en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$ de margen de error

Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula

$p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna

Tabla 25.

Coefficiente de correlación entre procedimientos de auditoría y riesgos tributarios.

			Procedimientos de auditoría	Riesgos tributario
Rho de Spearman	Procedimientos de auditoría	Coefficiente de correlación	1.000	-.610**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	37	37
	Riesgos tributario	Coefficiente de correlación	-.610**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	37	37

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SSPS Vs. 24

En vista que el nivel de significancia es $p = 0.00$ es menor que 0.05 permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Es decir que los procedimientos de auditoría inciden de manera significativa en los riesgos tributarios. Además el coeficiente de correlación Rho Spearman = -0.610 , indicando que la incidencia entre los procedimientos de auditoría y los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja es moderada. Por otra parte, la correlación es inversamente proporcional porque tiene signo negativo, es decir a mejor aplicación de los procedimientos de auditoría menor será el nivel de riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias.

3.2.3 Prueba de incidencia ETA

Tabla 26.

Medidas direccionales de la auditoría tributaria y riesgos tributarios

			Valor
Nominal por intervalo	Eta	Auditoría tributaria independiente	,804
		Riesgos tributarios dependiente	,804

Fuente: SSPS Vs. 24

La prueba de Eta nos señala que el porcentaje de incidencia entre la variable auditoría tributaria y la variable riesgos tributarios tiene una incidencia de 80.4% en las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja en el año 2017.

IV. Discusión

Habiendo analizado la información teórica se obtuvo resultados con información valiosa que permitirá realizar la discusión con los antecedentes planteados inicialmente.

Los datos obtenidos de la hipótesis general de la presente investigación el cual fue que “la auditoría tributaria incide de manera significativa en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017” se aplicó con la prueba de Rho de Spearman donde el valor del nivel de significancia o el valor de $p = 0.000$ es menor que 0.05, donde se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error de 5%, el mismo que indica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es así que esta prueba nos permite mencionar que la auditoría tributaria incide de manera significativa en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, en el año 2017. Asimismo estos resultados concuerdan con Lucas (2015) quien concluyó que “la auditoría tributaria incide en el hallazgo de debilidades en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como en la identificación de riesgos relacionados a los impuestos que se encuentra sujeto la empresa analizada, permitiéndole tomar las medidas correctivas antes que la administración tributaria intervenga”. En ese mismo orden de ideas, los resultados obtenidos concuerdan con Laura (2017) quien concluyó que “la auditoría tributaria es un mecanismo que incide en la reducción de los riesgos tributarios, en la gestión de los sistemas de recaudación anticipada del IGV, puesto que se ha detectado una serie de deficiencias que de su inmediata regularización se reducen de manera significativa estos riesgos tributarios”.

De otra parte, los datos obtenidos de la primera hipótesis específica el cual menciona que “la auditoría tributaria incide de manera significativa en las contingencias tributarias de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017” se aplicó con la prueba de Rho de Spearman donde el valor del nivel de significancia o el valor de $p = 0.000$ es menor que 0.05, donde se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error de 5%, el mismo que indica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es así que esta prueba nos permite mencionar que la auditoría tributaria incide de manera significativa en las contingencias tributarias de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, en el año 2017. Asimismo estos resultados coinciden con Bravo (2015) quien concluyó que “el informe de auditoría de cumplimiento tributario le permite al contribuyente obtener una visión global sobre la manera en que se

están cumpliendo las obligaciones tributarias y determinar si los procedimientos internos aplicados son correctos o erróneos”. En ese mismo sentido, los resultados obtenidos concuerdan con Ramírez (2017) quien concluyó que “la auditoría tributaria preventiva incide de manera significativa en la reducción de las contingencias tributarias”.

Teniendo en cuenta los datos obtenidos de la segunda hipótesis específica el cual menciona que “la auditoría tributaria incide de manera significativa en la situación económica de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017” se aplicó con la prueba de Rho de Spearman donde el valor del nivel de significancia o el valor de $p = 0.000$ es menor que 0.05, donde se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error de 5%, el mismo que indica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es así que esta prueba nos permite mencionar que la auditoría tributaria incide de manera significativa en la situación económica de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, en el año 2017. De esta manera los resultados muestran una similitud con la conclusión de Tisalema (2013) quien concluyó que “la auditoría tributaria incide de manera significativa en el desarrollo organizacional porque no sólo abarca la verificación del cumplimiento de obligaciones tributarias sino también de los controles internos aplicables en la organización que influyan en el desarrollo de la organización.”. En ese mismo sentido, los resultados obtenidos concuerdan con Ramírez (2017) quien concluyó que “la aplicación de la auditoría tributaria incide positivamente en la prevención de contingencias tributarias, minimizando así las posibles infracciones y sanciones administrativas que puedan afectar económica y productivamente a la empresa”.

De igual manera, datos obtenidos de la tercera hipótesis específica el cual menciona que “los procedimientos de auditoría inciden de manera significativa en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, año 2017” se aplicó con la prueba de Rho de Spearman donde el valor del nivel de significancia o el valor de $p = 0.000$ es menor que 0.05, donde se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% con un margen de error de 5%, el mismo que indica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es así que esta prueba nos permite mencionar que los procedimientos de auditoría inciden de manera significativa en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, en el año 2017. De esta manera los resultados muestran una similitud con la conclusión de Jiménez y Núñez (2014) quienes concluyen que “los cambios en la normativa tributaria y principalmente el desconocimiento de su

aplicación son factores que inciden directamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias, generando un ambiente de alto riesgo tributario”. En ese mismo sentido, los resultados obtenidos también concuerdan con Andrade, Pérez y Ticona (2017) quienes concluyen que “la auditoría tributaria preventiva reduce de manera significativa el riesgo tributario de la compañía logrando conocer la situación tributaria verdadera en que se encuentra la empresa y partir de ella corregir los errores de forma inmediata.”.

Finalmente consideramos que la presente investigación es un aporte que permitirá contribuir como base de información de futuras investigaciones estableciendo nuevas perspectivas respecto a la auditoría tributaria y los riesgos tributarios de las empresas.

V. Conclusiones

Las conclusiones son las siguientes:

5.1 Conclusión general

El grado de incidencia entre la auditoría tributaria y los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja del año 2017, es ($r = -804$) fue analizada como indirecta siendo negativo porque cada vez que la primera variable aumenta en una unidad, la segunda variable disminuye, y del mismo modo si disminuye la primera variable, la segunda variable aumentará. Además de ser alta y significativa debido a que el valor de significancia es de 0.000, comprobándose la hipótesis de la investigación de que la auditoría tributaria tiene una incidencia significativa sobre los riesgos tributarios en las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, 2017, porque con una adecuada y oportuna aplicación de una auditoría tributaria permitirá conocer la situación tributaria actual de la empresa y tomar las acciones pertinentes, reduciendo de esa manera los riesgos tributarios de la empresa.

5.2 Conclusiones específicas

La incidencia entre la auditoría tributaria y las contingencias tributarias de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja del año 2017, es ($r = -633$) analizada como indirecta porque ser negativa porque cada vez que se ejecuta una correcta auditoría tributaria, las contingencias tributarias disminuirán en la misma proporción, y del mismo modo si disminuye la primera variable, la segunda aumentará. Además de ser moderada y significativa debido a que el valor de significancia es de 0.000, comprobándose la primera hipótesis específica de la investigación de establecía que la auditoría tributaria tiene una incidencia significativa sobre las contingencias tributarias en las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, 2017, porque al ejecutar una auditoría tributaria de carácter preventivo permitirá corregir posibles errores antes que sean detectados por la administración tributaria y de esta manera minimizar las contingencias tributarias ocasionadas por dichos errores.

Según la segunda hipótesis específica se ha logrado determinar la incidencia entre la auditoría tributaria y la situación económica de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja del año 2017, y es que el resultado muestra que $r = -613$, la misma que al ser

analizada resulta indirecta porque es negativa, lo que permite sustentar que cada vez que la primera variable aumenta en una unidad, la segunda disminuye, y del mismo modo si disminuye la primera variable, la segunda aumentará. Además de ser moderada y significativa debido a que el valor de significancia es de 0.000, permite comprobar la veracidad de la segunda hipótesis específica de menciona que la auditoría tributaria tiene una incidencia significativa sobre la situación económica de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, 2017, porque al realizar una efectiva auditoría tributaria por un profesional independiente permitirá prevenir la comisión de infracciones tributarias y en consecuencia el no pago de multa tributarias, evitando así desembolsar dinero por estos conceptos y no afectar la situación económica de las empresas.

Por último, considerando los resultados de las pruebas realizadas a la tercera hipótesis específica se ha logrado afirmar la existencia de incidencia entre los procedimientos de auditoría y los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja del año 2017, y es que el resultado muestra que $r = -0.610$, la misma que al ser analizada resulta ser indirecta porque tiene un valor negativo, lo que permite sustentar que cada vez que la primera variable aumenta en una unidad, la segunda disminuye, teniendo el mismo impacto si se analiza inversamente, es decir, si disminuye la primera variable, la segunda aumentará. Además de ser moderada y significativa debido a que el valor de significancia es de 0.000, permite corroborar la veracidad de la tercera hipótesis específica que menciona que los procedimientos de auditoría tienen una incidencia significativa sobre los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja 2017, porque al aplicar los procedimientos de auditoría de forma correcta adecuándolos a cada tipo de empresa permitirá reducir considerablemente los riesgos tributarios de estas empresas.

VI. Recomendaciones

Habiendo culminado la investigación, se procede a manifestar las recomendaciones:

En general, los representantes de las empresas inmobiliarias deben aceptar que operan en un ambiente de riesgo tributario constante por el cual deben decidir aplicar auditorías tributarias periódicamente con el fin de minimizar dichos riesgos tributarios y tomar otras medidas de prevención respecto a los mismos, como puede ser la implementación de una planificación tributaria con fines de controlar en su conjunto la correcta forma de cumplir con las obligaciones tributarias.

Como resultado de una auditoría tributaria se deben establecer mecanismos de control de las operaciones de mayor riesgo tributario, de tal manera tener una visión constante sobre estos puntos mitigando oportunamente las contingencias tributarias, siendo esas hojas de trabajo los sustentos a mostrar en las fiscalizaciones tributarias.

Es importante tener presente que todo ente económico necesita suficiente capital de trabajo para operar con normalidad, por ende, se debe evitar en lo posible derivar fondos monetarios al pago de multas tributarias y/o el congelamiento de cuentas bancarias o el embargo de bienes que afecten considerablemente la situación económica de las empresas, siendo la medida más prudente optar por realizar auditorías tributarias de carácter preventivo.

Al solicitar la realización de una auditoría tributaria proporcionar al auditor la mayor información posible, incluyendo los antecedentes de auditorías o fiscalizaciones anteriores. De esta manera, el auditor tributario podrá determinar adecuados procedimientos durante la auditoría para alcanzar mejores resultados en el examen a realizar y conocer así la verdadera condición en que se encuentra en el ámbito tributario y por ende reducir de manera significativa los riesgos inherentes relacionados a este.

VII. Referencias

- Aguilar, H. (2014). *Fiscalización tributaria. Cómo afrontarla exitosamente*. Lima: Entrelíneas.
- Alva, M. et al. (2014). *Cierre contable tributario 2014: Gastos deducibles y reparos tributarios*. Breña: Instituto pacífico.
- Alva, M., García, J., Peña, J., Ríos, M. y Flores, J. (2012). *Sistema de detracciones, retenciones y percepciones. Procesos recaudatorios del IGV*. Lima: Instituto Pacífico.
- Álvarez, M., y Morales, J. (2014). *Contabilidad de sociedades*. México: Patria.
- Andrade, J., Pérez, J. y Ticona, H. (2017). Auditoría tributaria preventiva y riesgo tributario en la empresa la muralla inversiones inmobiliarias s.a.c., año 2015 (Tesis de grado). Recuperado de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1753>
- Aquino, M. (2013). *Manual de gestión tributaria. Deberes y derechos del contribuyente. Volumen II*. Santo Domingo: Dirección general de impuestos internos.
- Bahamonde, M. (29 de enero de 2012). *Análisis de las contingencias tributarias generadas por la presentación de una declaración jurada rectificatoria*. [Informe principal]. Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/merybahamonde/2012/01/29/analisis-de-las-contingencias-tributarias-generadas-por-la-presentacion-de-una-declaracion-jurada-rectificatoria/>
- Bedada, E. (2016). The Impact of Tax Audit on the Tax compliance: The Case of Selected Category “A” Taxpayers in Bole Sub City, Addis Ababa City Administration (Thesis of magister). Recupérate from <http://repository.smuc.edu.et/handle/123456789/3085>
- Bejar, J. (2013). *Derecho constitucional del Perú*. Cusco: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación*. (4a. ed.). Colombia: Pearson.
- Bravo, A. (2015). Auditoría de cumplimiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa Sixmagricola S.A., Cantón Quevedo, año 2012 (Tesis de grado). Recuperado de <http://repositorio.uteq.edu.ec/handle/43000/759>
- Calderón, J. (2014). *Estados financieros. Teoría y práctica*. (3a. ed.). Lima: JCM.
- Castro, M., García, I., Gil, E., Navarro, A. y Sanz, R. (2017). *Crónica tributaria. Boletín de actualidad 1. Instituto de estudios fiscales*. Recuperado de

http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/cronica_tributaria/boletin_2017_01.pdf

- Córdoba, M. (2012). *Gestión financiera*. Bogotá: Ecoe.
- Durán, L. y Mejía, M. (2012). *Impuesto a la renta*. (7a. ed.). Lima: AELE.
- Effio P., F. (2012). *Manual de auditoría tributaria*. Lima: Entrelineas.
- Enciclopedia de Clasificaciones. (2017). *Definición de financiamiento*. Recuperado de: <http://www.tiposde.org/economia-y-finanzas/1013-definicion-de-financiamiento/>
- Flores S., J. (2012). *Auditoría Tributaria: Procedimientos y técnicas de at. Teoría y práctica*. (3.ª ed.). Lima: Centro de especialización en contabilidad y finanzas.
- Flores, J. (2012). *Plan contable general empresarial. Teoría y práctica*. (3a. ed.). Lima: CECOF.
- Flores, A. y Ramos, J. (2016). *El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto 2016*. Recuperado de: http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/issue/view/68
- García, V. (2014). *Introducción a las finanzas*. México: Patria.
- Hidalgo, J. (s.f.). *Auditoría de estados financieros. Manual teórico práctico*. Lima: Fecat.
- Laura, E. (2017). La auditoría tributaria como mecanismo para mitigar los riesgos tributarios en la gestión de los sistemas de recaudación anticipada del IGV de la red asistencial Rebagliati – Essalud, del distrito de Jesús María (Tesis de grado). Recuperado de <http://hdl.handle.net/123456789/377>
- Ministerio de economía y finanzas. *Glosario del Tribunal Fiscal*. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-29859/tributos-internos>
- Hernández, C. (2017). La auditoría tributaria como herramienta en la prevención de contingencias tributarias en la empresa konexa track & systems sac de la ciudad de Trujillo en el año 2015 (Tesis de grado). Recuperado de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/8359>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6a. ed.) México: Mc Graw Hill.
- Hirache, L. (Marzo, 2013). *Reparos tributarios y su contabilización. Aplicación de la NIC 12*. Actualidad Empresarial (275), 8 - 11.
- Jiménez, E. y Núñez, C. (2014). Análisis del proceso de transición de una persona natural a sociedad y su incidencia en la administración de riesgos tributarios de los sujetos

- pasivos ubicados en la ciudad de Quito durante el periodo 2007 – 2012 (Tesis de maestría). Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/9018/1/UPS-QT06822.pdf>
- Lucas, D. (2014). Auditoría tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la cooperativa interprovincial de transporte valencia, cantón valencia, año 2014 (Tesis de grado). Recuperado de <http://repositorio.uteq.edu.ec/handle/43000/1033>
- Muñoz, R. (s.f.). *Impuesto de sociedades. Tributos*. España: Ministerio de educación, cultura y deporte.
- Muñoz, J. (2017). *Análisis contable*. (5a. ed.). España: Elearning.
- Ortega, R., Pacherras, A. y Morales, J. (2011). *Riesgos tributarios. Guía para afrontarlos*. Lima: Caballero Bustamante S.A.C.
- Pacheco, J. (2013). *Contabilidad financiera con excel*. Lima: Macro.
- Plazas, M. (2012). *La codificación tributaria*. Bogotá. Universidad del rosario.
- Ponce, A. (2017). La auditoría tributaria preventiva y su repercusión en el riesgo tributario de la empresa hotelera Recreo año 2015 (Tesis de grado). Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/370>
- Ramírez, S. (2017). Auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en la empresa GfK conecta, 2012-2015 (Tesis de grado). Recuperado de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1716>
- Ríos, S. (2012). *Modelo de atención de ventas para supermercados y farmacias*. (Informe de pasantías, Universidad Simón Bolívar). (Acceso el 18 de mayo del 2018).
- Rodríguez, J. y Burneo, K. (2017). *Metodología de la investigación*. Lima: Universidad San Ignacio de Loyola.
- Rosales, L. (noviembre, 2015). *Tratamiento tributario de la primera venta de inmuebles hecha por el constructor*. Actualidad Empresarial (338), 11-13.
- Sandoval, H. (2012). *Introducción a la auditoría*. México: Tercer milenio. Recuperado de: http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Introduccion_a_la_auditoria.pdf
- Sarmiento, V. (2014). *La investigación científica en educación*. (2a. ed.). La paz: Edición propia.
- Stracuzzi, S. Y Pestana, F. (2012). *Metodología de la investigación Cuantitativa*. Caracas: Editorial Pedagógica de Venezuela.

- Sunat. (2017). *Ley del impuesto general a las ventas*. Recuperado de:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/>
- Tisalema, T. (2013) *La auditoría tributaria y su incidencia en el desarrollo c*
de Planhofa de la ciudad de Ambato Tesis_de_maestría). Recupe
<://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/3727>
- Vázquez, N. y Díaz, M. (2013). *Normas internacionales de información fina*
IFRS). Barcelona: Profit.

VIII. Anexos

Anexo N°2

Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicador	Instrumento	Escala de Medición
Auditoría Tributaria	La auditoría tributaria, es un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el periodo a fiscalizar. (Flores, 2012. p. 7).	La variable auditoría tributaria es de tipo cuantitativa, que se dimensionan en: procedimientos de auditoría y obligaciones tributarias, cada una con sus propios indicadores, estableciendo así os ítems por medio de un cuestionario con escala de Likert.	Procedimientos de auditoría	Técnicas de auditoría Procedimientos de cumplimiento Procedimientos sustantivos Evidencia de auditoría	Cuestionario	6. Nunca 7. Casi nunca 8. A veces 9. Casi siempre 10. Siempre
			Obligaciones tributarias	Obligaciones formales Obligaciones sustanciales Planificación tributaria Procedimiento de fiscalización		
Riesgos tributarios	Definimos al riesgo tributario como la probabilidad de que se produzca contingencias tributarias que incida negativamente en las expectativas y objetivos de una organización o provocar un daño en la situación económica o en su reputación que sea inesperado o se considere inaceptable. (Sanz et al, 2017, p.42).	La variable riesgos tributarios es de tipo cuantitativa, que se dimensionan en: contingencias tributarias y situación económica, cada uno con sus propios indicadores, estableciendo así os ítems por medio de un cuestionario con escala de Likert.	Contingencias tributarias	Infracciones tributarias Procedimiento de cobranza coactiva Reparos tributarios Sanciones tributarias		
			Situación económica	Flujo de caja económico Capital de trabajo Solvencia económica Rentabilidad económica		

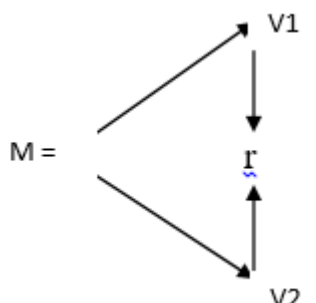
Fuente: Elaboración propia

Anexo 2

Matriz de consistencia

TÍTULO: “La auditoría tributaria y su incidencia en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito San Borja, 2017”

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores
<p>General</p> <p>¿De qué manera la auditoría tributaria incide en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja; 2017?</p> <p>Específicos</p> <p>¿De qué manera la auditoría tributaria incide en las contingencias tributarias de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja; 2017?</p> <p>¿De qué manera la auditoría tributaria incide en la situación económica de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja; 2017?</p> <p>¿De qué manera los procedimientos de auditoría inciden en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja; 2017?</p>	<p>General</p> <p>Determinar de qué manera la auditoría tributaria incide en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, 2017.</p> <p>Específicos</p> <p>Determinar de qué manera la auditoría tributaria incide en las contingencias tributarias de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, 2017.</p> <p>Determinar de qué manera la auditoría tributaria incide en la situación económica de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, 2017.</p> <p>Determinar de qué manera los procedimientos de auditoría inciden en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, 2017.</p>	<p>General</p> <p>La auditoría tributaria incide significativamente en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, 2017.</p> <p>Específicas</p> <p>La auditoría tributaria incide significativamente en las contingencias tributarias de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, 2017.</p> <p>La auditoría tributaria incide significativamente en la situación económica de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, 2017.</p> <p>Los procedimientos de auditoría inciden significativamente en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, 2017.</p>	<p>Variable 1: Auditoría tributaria</p> <p><u>Dimensiones e indicadores:</u></p> <p>D1: Procedimientos de auditoría Técnicas de auditoría, procedimientos de cumplimiento, procedimientos sustanciales, evidencia de auditoría.</p> <p>D2: Obligaciones tributarias Obligaciones formales, obligaciones sustanciales, planificación tributaria, procedimiento de fiscalización.</p> <p>Variable 2: Riesgos tributarios</p> <p><u>Dimensiones e indicadores:</u></p> <p>D1: Contingencias tributarias Infracciones tributarias, procedimiento de cobranza coactiva Reparos tributarios, sanciones tributarias.</p> <p>D2: Situación económica Flujo de caja económico, capital de trabajo, solvencia económica, rentabilidad económica.</p>

Tipo y diseño de estudio	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Método de análisis				
<p>Tipo de Investigación. Aplicada.</p> <p>Diseño del estudio. Esta investigación es de diseño no experimental, de corte transversal.</p> <p>El gráfico que le corresponde a este diseño es el siguiente:</p>  <p>Dónde: M → Representa a las 37 empresas inmobiliarias de San Borja. V1 → Representa la variable auditoría tributaria. V2 → Representa la variable riesgos tributarios. r → Representa la incidencia que existe entre la auditoría tributaria y los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja.</p>	<p>Población: La población de estudio está conformada por 37 empresas inmobiliarias del distrito de San Borja.</p> <p>Muestra: Debido al número reducido de la población, se opta por aplicar la muestra censal, es decir, que se consideran el total de 37 empresas inmobiliarias que tienen domicilio fiscal el distrito de San Borja a las cuales se les aplicará el instrumento respectivo. Siendo así, no se aplica fórmula alguna para la elección de la muestra.</p>	<p>Como técnica investigación se utilizó la técnica de la encuesta el cual consta de dos instrumentos que recopilarán datos de la variable auditoría tributaria y riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, 2017.</p> <p>El primer instrumento es el cuestionario para medir la auditoría tributaria que está compuesta por 16 ítems, las mismas que describen las dos dimensiones con 16 indicadores.</p> <p>El segundo instrumento es el cuestionario para medir los riesgos tributarios que está conformada por 16 ítems, y que a su vez describen las dos dimensiones con sus 16 indicadores.</p>	<p>Como el enfoque de la presente investigación es cuantitativo, se elaboró la base de datos la variable con los datos obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos de medición para luego ser procesados mediante el análisis descriptivo e inferencial usando el programa SPSS y el Excel 2016. Es por ello que se realizó el análisis estadístico en base al coeficiente de Spearman de acuerdo al siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="1485 603 1921 935"> <thead> <tr> <th data-bbox="1485 603 1621 667">Análisis estadístico</th> <th data-bbox="1621 603 1921 667">Recurso estadístico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1485 667 1621 935">Prueba no paramétrica, que calcula la correlación entre variables</td> <td data-bbox="1621 667 1921 935"> Coeficiente de Spearman $\rho = 1 - \frac{6 \cdot \sum d^2}{N \cdot (N^2 - 1)}$ </td> </tr> </tbody> </table> <p>Los resultados obtenidos después del procesamiento estadístico de los datos serán representados mediante gráficos para facilitar su interpretación. Los procedimientos antes mencionados se ejecutarán mediante el programa Excel y el estadístico SPSS versión 24.</p>	Análisis estadístico	Recurso estadístico	Prueba no paramétrica, que calcula la correlación entre variables	Coeficiente de Spearman $\rho = 1 - \frac{6 \cdot \sum d^2}{N \cdot (N^2 - 1)}$
Análisis estadístico	Recurso estadístico						
Prueba no paramétrica, que calcula la correlación entre variables	Coeficiente de Spearman $\rho = 1 - \frac{6 \cdot \sum d^2}{N \cdot (N^2 - 1)}$						

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3

*Instrumento de recolección de datos***CUESTIONARIO****INSTRUCCIONES:**

Estimados contadores, la presente encuesta busca recoger información respecto al nivel de efectividad de la auditoría tributaria y el nivel de riesgos tributarios a los que se enfrentan las empresas inmobiliarias desde su percepción.

INSTRUCCIONES:

Elija y marque la respuesta que mejor exprese su satisfacción o percepción.

1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

VI: AUDITORÍA TRIBUTARIA**I. RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
01	La aplicación de técnicas de auditoría resulta indispensable en todo examen de auditoría tributaria.					
02	Los auditores tributarios deben evaluar qué técnicas de auditoría se adecuan a las empresas inmobiliarias.					
03	El área contable aplica un manual de procedimientos de control de acuerdo a cada función específica.					
04	Las declaraciones de impuestos son revisadas por un encargado antes de su presentación a SUNAT.					
05	Las provisiones contabilizadas son sustentadas con papeles de trabajo donde se determinan los montos registrados.					
06	Luego de cumplir con sus obligaciones tributarias suelen detectarse errores en los cálculos realizados respecto a la determinación de los tributos declarados.					
07	Los sustentos de las operaciones contables están disponibles en cualquier momento.					
08	Las evidencias de auditoría son indispensables para sustentar la opinión del auditor tributario.					

II. RESPECTO A LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
09	Las declaraciones juradas se presentan cumpliendo las fechas establecidas por la administración tributaria.					
10	Se pagan multas por infracciones relacionadas a las declaraciones presentadas de forma extemporánea.					
11	Los tributos son cancelados considerando las fechas del cronograma de vencimientos.					
12	En la determinación del crédito fiscal, aplica la prorrata del IGV de acuerdo a las normas tributarias.					
13	La planificación tributaria es una estrategia para cumplir de manera oportuna las obligaciones tributarias.					
14	La empresa planifica el pago de sus deudas tributarias con la anticipación respectiva.					
15	Los procesos de fiscalización culminan en determinación de sanciones para la empresa.					
16	Las esuelas de requerimiento de los procesos de fiscalización por parte de SUNAT son atendidas oportunamente.					

V2: RIESGOS TRIBUTARIOS**III. RESPECTO A LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS:**

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
17	Las rectificaciones de las declaraciones juradas se producen con frecuencia.					
18	El personal contable está al tanto de las modificatorias a las normas tributarias aplicables a las empresas inmobiliarias.					
19	La empresa mantiene órdenes de pago en cobranza coactiva.					
20	El procedimiento de cobranza coactiva se traduce en un perjuicio económico para la empresa.					
21	Los gastos contabilizados corresponden de forma exclusiva al giro del negocio.					
22	En la determinación del impuesto a la renta anual sólo se consideran gastos permitidos tributariamente.					
23	En la declaración jurada anual del impuesto a la renta se realiza reparos por multas.					
24	Las multas tributarias son determinadas por la misma empresa para acogerse al régimen de gradualidad.					

IV. RESPECTO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA:

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
25	La empresa de manera constante necesita de financiamiento para afrontar sus obligaciones diarias.					
26	Con frecuencia se solicita reprogramaciones de los pagos a proveedores.					
27	La empresa presenta problemas de capital de trabajo para seguir operando con normalidad.					
28	Los accionistas realizan aportes con frecuencia para cubrir la necesidad de efectivo.					
29	La empresa cumple sus obligaciones con sus acreedores en el plazo pactado.					
30	El valor monetario del patrimonio neto de la empresa suele ser mayor al total de pasivos.					
31	Los activos de la empresa son utilizados de manera eficiente.					
32	La rentabilidad económica obtenida en los últimos periodos cumplen las expectativas del negocio.					

Anexo 4
Validación del instrumento de experto temático



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Dr. Mg. Aguilar Colquicandor Juan Andrés
 I.2. Especialidad del Validador: Costador
 I.3. Cargo e Institución donde labora: DTP UCV Lima Este.
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
 I.5. Autor del instrumento: Marca Pancca Emanuel.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					✓
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					✓
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					✓
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					✓
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					✓
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					✓
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					✓
CONSISTENCIA	Considera que los items utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					✓
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					✓
METODOLOGÍA	Considera que los items miden lo que pretende medir.					✓
PROMEDIO DE VALORACIÓN						95%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....
 { ES APLICABLE }

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

San Juan de Lurigancho, 04 de Primer del 2017.

Firma de experto informante

DNI:

09367976

Teléfono:

987625237

Anexo 5
Validación del instrumento de experto temático



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Dr./Mg. Helit Romero Hain Rosain
 I.2. Especialidad del Validador: Maestro en Contabilidad con Mención en Auditoría
 I.3. Cargo e Institución donde labora: DTC - CP Contabilidad Lima Este
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
 I.5. Autor del instrumento: María Ponce, Manuel

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					/
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					/
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					/
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					/
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					/
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					/
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					/
CONSISTENCIA	Considera que los items utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					/
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					/
METODOLOGÍA	Considera que los items miden lo que pretende medir.					/
PROMEDIO DE VALORACIÓN						/

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

San Juan de Lurigancho, 04 de 12 del 2017.

Firma de experto informante

DNI: 0791392

Teléfono: 924402648

Anexo 6
Validación del instrumento de experto estadístico



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Dr./Mg. Fabian Mery
 I.2. Especialidad del Validador: Dr. Inv.
 I.3. Cargo e Institución donde labora: _____
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
 I.5. Autor del instrumento: _____

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				/	
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica				/	
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación				/	
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables				/	
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				/	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.				/	
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación				/	
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.				/	
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento				/	
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.				/	
PROMEDIO DE VALORACIÓN					/	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

FO

San Juan de Lurigancho, ____ de _____ del 2017.

Firma de experto informante

DNI: 87766062

Teléfono: _____

Anexo 7

Estadístico total – elemento variable 1

Variable 1: Auditoría tributaria	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La aplicación de técnicas de auditoría resulta indispensable en todo examen de auditoría tributaria.	,943
Los auditores tributarios deben evaluar qué técnicas de auditoría se adecuan a las empresas inmobiliarias.	,944
El área contable aplica un manual de procedimientos de control de acuerdo a cada función específica.	,944
Las declaraciones de impuestos son revisadas por un encargado antes de su presentación a SUNAT.	,941
Las provisiones contabilizadas son sustentadas con papeles de trabajo donde se determinan los montos registrados	,949
Los sustentos de las operaciones contables están disponibles en cualquier momento.	,941
Las evidencias de auditoría son indispensables para sustentar la opinión del auditor tributario.	,961
Las declaraciones juradas se presentan cumpliendo las fechas establecidas por la administración tributaria.	,943
Los tributos son cancelados considerando las fechas del cronograma de vencimientos.	,942
En la determinación del crédito fiscal, aplica la prorrata del IGV de acuerdo a las normas tributarias.	,941
La planificación tributaria es una estrategia para cumplir de manera oportuna las obligaciones tributarias.	,945
La empresa planifica el pago de sus deudas tributarias con la anticipación respectiva	,947
Las esquelas de requerimiento de los procesos de fiscalización por parte de SUNAT son atendidas oportunamente.	,942
Luego de cumplir con sus obligaciones tributarias suelen detectarse errores en los cálculos realizados respecto a la determinación de los tributos declarados.	,943
Se pagan multas por infracciones relacionadas a las declaraciones presentadas de forma extemporánea.	,940
Los procesos de fiscalización culminan en determinación de sanciones para la empresa.	,945

Anexo 8
Estadístico total – elemento variable 2

Variable 2: Riesgos tributarios	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Las rectificaciones de las declaraciones juradas se producen con frecuencia.	,923
El personal contable está al tanto de las modificatorias a las normas tributarias aplicables a las empresas inmobiliarias.	,915
La empresa mantiene órdenes de pago en cobranza coactiva.	,924
El procedimiento de cobranza coactiva se traduce en un perjuicio económico para la empresa.	,916
Los gastos contabilizados corresponden de forma exclusiva al giro del negocio.	,915
En la determinación del impuesto a la renta anual sólo se consideran gastos permitidos tributariamente.	,923
En la declaración jurada anual del impuesto a la renta se realiza reparos por multas	,924
Las multas tributarias son determinadas por la misma empresa para acogerse al régimen de gradualidad.	,912
La empresa de manera constante necesita de financiamiento para afrontar sus obligaciones diarias.	,922
Con frecuencia se solicita reprogramaciones de los pagos a proveedores.	,917
La empresa presenta problemas de capital de trabajo para seguir operando con normalidad.	,918
Los accionistas realizan aportes con frecuencia para cubrir la necesidad de efectivo.	,924
La empresa cumple sus obligaciones con sus acreedores en el plazo pactado.	,912
El valor monetario del patrimonio neto de la empresa suele ser mayor al total de pasivos	,919
Los activos de la empresa son utilizados de manera eficiente.	,911
La rentabilidad económica obtenida en los últimos periodos cumplen las expectativas del negocio.	,913

Anexo 9

Base de datos de las variables auditoría tributaria y riesgos tributarios

LA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LOS RIESGOS TRIBUTARIOS DE LAS EMPRESAS INMOBILIARIAS DEL DISTRITO DE SAN BORJA, 2017																																							
AUDITORÍA TRIBUTARIA																		RIESGOS TRIBUTARIOS																					
N°	Procedimientos de auditoría								Σ	Obligaciones tributarias								Σ	Contingencias tributarias								Σ	Situación económica								Σ			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8		P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16		P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24		P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32				
1	5	5	5	5	5	1	3	5	34	5	2	5	5	5	3	1	5	31	65	5	1	3	4	1	4	3	1	22	3	5	4	5	1	3	1	1	23	45	
2	5	5	5	5	5	3	4	5	37	5	1	5	1	5	1	1	5	24	61	5	5	5	4	3	3	4	5	34	4	5	5	5	1	2	1	1	24	58	
3	5	5	4	5	5	1	2	5	32	5	2	5	4	5	5	1	4	31	63	5	5	1	3	5	4	5	5	33	4	4	4	5	4	5	5	5	36	69	
4	5	1	3	5	4	3	4	3	28	5	1	5	4	5	5	1	5	31	59	5	4	4	5	2	3	4	1	28	5	4	5	5	1	1	2	2	25	53	
5	5	5	5	5	5	1	5	5	36	5	1	5	4	5	5	1	5	31	67	5	1	5	5	1	1	5	1	24	4	5	5	5	1	1	1	1	23	47	
6	5	3	5	5	5	1	1	5	30	3	1	5	5	5	5	1	5	30	60	5	3	4	5	1	4	5	1	28	5	5	4	5	1	1	1	1	23	51	
7	5	5	5	5	5	3	1	5	34	5	3	5	5	4	5	1	4	32	66	5	1	5	5	1	4	4	1	26	4	5	4	5	2	1	1	1	23	49	
8	5	5	4	5	1	1	5	5	31	5	1	5	4	5	5	1	4	30	61	4	3	5	5	1	5	5	1	29	5	5	5	5	1	3	1	1	26	55	
9	5	5	5	5	5	1	5	5	36	5	1	5	5	5	5	1	5	32	68	4	1	3	3	2	4	4	2	23	5	5	3	5	1	1	1	2	23	46	
10	5	5	5	5	5	1	3	5	34	5	2	5	5	5	3	1	5	31	65	5	1	3	4	1	4	3	1	22	3	5	4	5	1	3	1	1	23	45	
11	5	5	4	5	5	1	5	5	35	5	1	5	5	5	5	1	5	32	67	4	1	5	5	1	1	4	1	22	5	4	5	5	1	4	1	1	26	48	
12	5	5	5	4	5	1	5	5	35	5	1	5	5	3	5	1	5	30	65	4	1	4	4	1	2	5	2	23	5	4	5	4	3	1	1	1	24	47	
13	5	4	5	5	3	1	5	4	32	5	1	5	3	5	5	1	5	30	62	5	4	3	5	3	3	4	4	31	3	3	4	3	2	1	3	2	21	52	
14	5	5	5	5	4	2	3	4	33	5	1	5	4	5	3	3	5	31	64	2	5	3	4	4	4	3	5	30	4	3	1	3	3	3	4	5	26	56	
15	5	5	4	5	5	1	2	5	32	5	2	5	4	5	5	1	4	31	63	5	5	1	3	4	5	4	5	33	4	4	4	5	4	5	5	5	36	69	
16	5	5	5	4	5	1	5	5	35	5	1	5	5	5	5	1	5	32	67	5	1	5	5	1	2	4	1	24	4	5	4	5	1	1	1	2	23	47	
17	5	5	5	5	4	1	5	5	35	5	1	5	5	5	5	1	4	31	66	5	1	5	5	2	2	5	1	26	4	4	5	4	1	1	2	2	23	49	
18	5	4	5	5	5	1	3	5	33	5	2	5	5	5	5	1	5	33	66	5	2	4	5	1	3	5	1	26	4	5	4	5	1	1	1	1	22	48	
19	5	5	5	5	5	3	1	5	34	5	3	5	5	4	5	1	4	32	66	5	1	5	5	1	4	4	1	26	4	5	4	5	2	1	1	1	23	49	
20	5	5	5	4	5	1	5	5	35	5	1	5	5	5	5	1	5	32	67	5	1	5	5	1	2	4	1	24	4	5	4	5	1	1	1	2	23	47	
21	3	5	5	5	5	1	3	5	32	5	1	5	5	5	5	3	5	34	66	5	1	3	3	1	4	5	2	24	5	5	4	5	2	1	1	1	20	44	
22	5	5	5	4	4	3	5	5	36	5	1	5	4	5	5	1	5	31	67	5	1	1	5	1	1	5	1	20	5	5	5	4	1	1	2	2	25	45	
23	5	5	5	5	5	1	5	5	36	5	1	5	5	5	5	1	5	32	68	4	1	3	3	2	4	4	2	23	5	5	3	5	1	1	1	2	23	46	
24	5	5	5	5	5	1	5	5	36	5	1	5	4	5	5	1	5	31	67	5	1	5	5	1	1	5	1	24	4	5	5	5	1	1	1	1	23	47	
25	5	4	5	5	5	1	5	2	32	5	1	5	5	5	5	1	5	32	64	5	2	3	4	1	5	5	1	26	5	5	3	5	2	2	1	2	25	51	
26	5	5	5	5	5	1	5	5	36	5	1	5	5	5	5	1	5	32	68	5	1	3	5	1	2	5	1	23	5	5	5	4	1	1	1	2	24	47	
27	5	5	5	4	4	3	5	5	36	5	1	5	4	5	5	1	5	31	67	5	1	1	5	1	1	5	1	20	5	5	5	4	1	1	2	2	25	45	
28	5	3	5	5	5	1	1	5	30	3	1	5	5	5	5	1	5	30	60	5	3	4	5	1	4	5	1	28	5	5	4	5	1	1	1	1	23	51	
29	5	5	4	5	5	1	5	5	35	5	1	5	5	5	5	1	5	32	67	4	1	5	5	1	1	4	1	22	5	4	5	5	1	4	1	1	26	48	
30	5	5	5	5	5	1	5	5	36	5	1	5	4	5	5	1	5	31	67	5	1	5	5	1	1	5	1	24	4	5	5	5	1	1	1	1	23	47	
31	5	4	5	5	3	1	5	4	32	5	1	5	3	5	5	1	5	30	62	5	1	5	5	4	1	3	1	25	5	5	5	5	1	1	1	1	24	49	
32	5	5	4	5	5	1	2	5	32	5	2	5	4	5	5	1	4	31	63	5	5	1	3	5	4	5	5	33	4	4	4	5	4	5	5	5	36	69	
33	1	1	2	1	3	5	5	1	19	1	5	4	3	1	1	5	1	21	40	5	1	3	4	3	3	3	5	2	26	5	4	4	5	2	1	3	1	25	51
34	5	5	5	3	2	5	3	3	31	5	5	3	1	3	1	5	5	28	59	5	1	5	3	5	5	3	1	28	5	5	5	5	2	5	1	1	29	57	
35	5	5	5	5	5	1	5	5	36	5	1	5	5	5	5	1	5	32	68	5	1	3	5	1	2	5	1	23	5	5	5	4	1	1	1	2	24	47	
36	3	1	2	1	4	5	1	3	20	1	5	1	1	3	1	5	4	21	41	3	5	3	1	4	5	1	4	26	1	1	1	2	5	5	5	4	24	50	
37	1	1	2	1	3	5	5	1	19	1	5	4	3	1	1	5	1	21	40	5	1	3	4	3	3	5	2	26	5	4	4	5	2	1	3	1	25	51	

Anexo 10
Solicitud de la municipalidad de San Borja



HOJA DE RECEPCIÓN

Nro. Trámite:	013987-2018
Fecha	25/05/2018 13:24:10

Documento:	EXPEDIENTE		
Número	3741-2018	Folios	1

I. DATOS DEL TRAMITE

Motivo del Trámite:	ACCESO A LA INFORMACIÓN
Destino:	SECRETARIA GENERAL

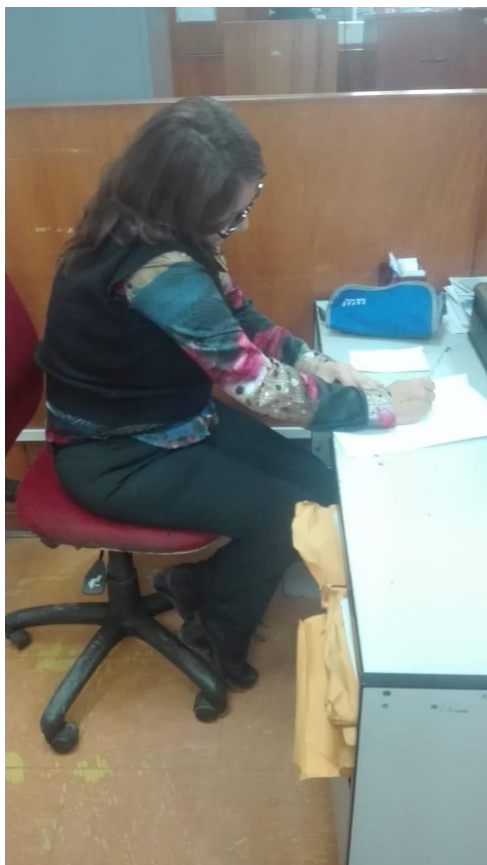
II. DATOS DEL CIUDADANO O ENTIDAD QUE REALIZA EL TRAMITE


Nombres o Razon Social	549391-MARCA PANCCA EMANUEL OSCAR						
Domicilio Fiscal	Calle D - AA. HH. SANTA MARIA Mz.Z-2 Lt.22 SAN JUAN DE LURIGANCHO						
Doc. Identidad	D.N.I.:45875769	Correo	emanuel_marca@hotmail.com	Teléfono	989769018	Celular	

Observaciones	RELACION DE EMPRESAS CON AUTORIZACION MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO EN EL DISTRITO DE SAN BORJA
---------------	---



Anexo 11
Evidencias de encuesta



 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02
		Versión : 09
		Fecha : 23-03-2018
		Página : 1 de 1

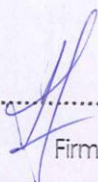
Yo, EDITH SILVA RUBIO
 docente de la Facultad DE CIENCIAS EMPRESARIALES y
 Escuela Profesional CONTABILIDAD de la Universidad César Vallejo SEDE S.J.L.
 (precisar filial o sede), revisor (a) de la tesis titulada

" LA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LOS RIESGOS
TRIBUTARIOS DE LAS EMPRESAS INMOBILIARIAS DEL DISTRITO DE SAN
BORJA, 2017. "
",
 del (de la) estudiante EMANUEL OSCAR MARCA PANCA

....., constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20...% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha SAN JUAN DE LURIGANCHO, 04 DE JULIO DEL 2018



Firma

Nombres y apellidos del (de la) docente

DNI: 03701695

		Elaboró	Revisó	Responsable del SGC	PROBADO	Vicerrectorado de Investigación
						

Feedback Studio - Google Chrome
 https://er.tumblin.com/app/carta/es/0-964230990ba-1ba-1653001258d/ang-es

feedback studio Emanuel Oscar MARCA PANCCA AUDITORIA TRIBUTARIA Y RIESGOS TRIBUTARIOS /0 < 38 de 39 > ?

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La auditoria tributaria y su incidencia en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, 2017

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
 Contador Público

AUTOR:
 Emanuel Oscar Marca Pancca

ASESOR:
 Mg. Edith Silva Rubio

Resumen de coincidencias

20 %

Se están viendo fuentes estándar


[Ver fuentes en inglés \(Beta\)](#)

Coincidencias		
20	1 Entregado a Universida...	1 % >
	Trabajo del estudiante	
	2 repositoria.une.edu.pe	1 % >
	Fuente de Internet	
	3 normatividad.sembello...	1 % >
	Fuente de Internet	
	4 docs.com	1 % >
	Fuente de Internet	
	5 Entregado a Universida...	1 % >
	Trabajo del estudiante	
	6 www.allatuniversidad...	1 % >
	Fuente de Internet	
	7 copeteacademico.com...	<1 % >
	Fuente de Internet	
	8 asesoresempresarial...	<1 % >
	Fuente de Internet	

Text-only Report High Resolution Activado

Windows Taskbar: NAVEGATE REDE... Escritorio Proyecto Cortaf V... Tumblin - Google C... Feedback Studio - ... TURNITIN - Word 10:56 22/03/2015



 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV	Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	---	---

Yo EMANUEL OSCAR MARCA PANCCA, identificado con DNI N° 45875769, egresado de la Escuela Profesional de CONTABILIDAD de la Universidad César Vallejo, autorizo (X) , No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "LA AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LOS RIESGOS TRIBUTARIOS DE LAS EMPRESAS INMOBILIARIAS, DISTRITO SAN BORDA 2017" en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



 FIRMA

DNI: 45875769.....

FECHA: 04 de JULIO del 2018.

					
Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable del SGC	Trabajo	Vicerectorado de Investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

Escuela Profesional de Contabilidad

MGTR. Marcelo Gonzales Matos

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Marca Pancca Emanuel Oscar

INFORME TÍTULADO:

La auditoría tributaria y su incidencia en los riesgos tributarios de las empresas inmobiliarias del distrito de San Borja, 2017

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Contador Público

SUSTENTADO EN FECHA: 04/07/2018

NOTA O MENCIÓN: Diecisiete (17)



[Handwritten Signature]
MGTR. Marcelo Gonzales Matos

Coordinador CP Contabilidad - Lima Este